

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LPBI N° 3/14**

PARA LA VENTA DE 665 INMUEBLES LOCALIZADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur Número 1931, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón en México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción II, 36, 38 fracción I y último párrafo, 38 Bis, 40, 44 al 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), 41 al 50 de su Reglamento (RLFAEBSP) y numerales PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO BIS, UNDÉCIMO, DÉCIMOCUARTO, DÉCIMOQUINTO, VIGÉSIMO PRIMERO, VIGÉSIMO SEGUNDO, VIGÉSIMO CUARTO, VIGÉSIMO SEXTO, VIGÉSIMO SÉPTIMO, VIGÉSIMO OCTAVO, VIGÉSIMO NOVENO, TRIGÉSIMO y TRIGÉSIMO PRIMERO de las Políticas, Bases y Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos (Pobalines) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2008, así como sus reformas publicadas en dicho Diario, CONVOCA a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la presente Licitación Pública.

La Convocatoria y toda la documentación que en esta se refiere, están y serán difundidas en idioma español y las cifras expresadas en moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos y con excepción de las BASES DE VENTA, serán publicadas y podrán ser consultadas gratuitamente en el portal <http://licitacion.sae.gob.mx>.

LOTES DE INMUEBLES OBJETO DE VENTA.

Un LOTE está conformado por un bien inmueble o conjunto de bienes inmuebles.

La descripción de los LOTES objeto de la presente Licitación Pública, ubicación, superficie de terreno, superficie de construcción, precio de salida (incluye IVA en los casos en que sí aplica), nombre, denominación o razón social de la entidad transferente, existencia en su caso de gravámenes, limitaciones de dominio o cualquier otra carga que recaiga sobre los bienes, se describe a continuación:

LOTE	CLASIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICIÓN ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	PRECIO DE SALIDA (INCLUYE IVA)
1	PJ (3), CE (1,2)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CALLE BRASIL NÚMERO 204, FRACCIONAMIENTO LAS AMERICAS.	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	225.00	309.00	809,000.00
2	PJ (0)	REC MANDATO (BNCI)	TERRENO URBANO, LOTE 3, MANZANA 49-B, GRANJAS EL GALLO.	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	265.62	0.00	35,000.00
3	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS EN DOS NIVELES UBICADO EN CALLE PUEBLA NÚMERO 3290 ESQUINA CON CALLE MÉXICO, FRACCIONAMIENTO LAS GARZAS, LOTE 003, MANZANA 775.	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	212.55	297.00	2,100,000.00
4	PJ (0)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN CON LOCALES COMERCIALES UBICADO EN EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 8 DE LA MANZANA 101/102 EN CALLE ARTESANOS ENTRE FRANCISCO I. MADERO E IGNACIO ZARAGOZA, COLONIA CENTRO.	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	100.00	207.00	2,145,330.00
5	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN CON LOCAL COMERCIAL, CALLE SANTOS DEGOLLADO ENTRE JAVIER MINA Y HERMENEGILDO GALEANA NÚMERO 2065, COLONIA GUERRERO.	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	300.00	371.00	871,831.00
6	PJ (0)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO RÚSTICO, LOTE NÚMERO 3 DE LA MANZANA 7 DEL POBLADO DE SAN HILARIO, CARRETERA LA PAZ-CIUDAD CONSTITUCIÓN, KILÓMETRO 100.	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	1,248.97	0.00	151,000.00
7	PJ (0), CE (2)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO RÚSTICO, LOTE NÚMERO 3 DEL FRACCIONAMIENTO EL NOVILLO Y POZO DE LOS CORAS, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE SAN PEDRO, UBICADO EN CARRETERA TRANSPENÍNSULAR KILÓMETRO 192 LOS CABOS LAS PAZ.	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	30,000.00	0.00	2,636,000.00

LOTE	CLASIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICION ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	PRECIO DE SALIDA (INCLUYE IVA)
8	PJ (3), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "SAN CARLOS".	CAMPECHE	CALAKMUL	2,750,007.00	0.00	115,500.00
9	PJ (0), CE (1,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO URBANO CON CASA HABITACIÓN, LOTE 2, MANZANA 18, ZONA 1, POBLADO MELCHOR OCAMPO.	CAMPECHE	CAMPECHE	1,006.00	70.00	103,500.00
10	PJ (0), CE (2,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO URBANO CON CASA HABITACIÓN, LOTE 6, MANZANA 35, ZONA 1, POBLACIÓN EL NARANJO.	CAMPECHE	CANDELARIA	1,334.00	24.00	184,000.00
11	PJ (0), CE (3)	FINANCIERA RURAL	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LOS HUAJES" LOCALIZADO EN LA CARRETERA ESCARCEGA - CHAMPOTON A LA ALTURA DE LA HACIENDA SAC AKAL ENTRE VICENTE GUERRERO Y PIXTUN, MARGEN DERECHO SE TOMA BRECHA Y EN SU INTERIOR SE LOCALIZA EL PREDIO.	CAMPECHE	CHAMPOTON	1,354,500.00	0.00	419,000.00
12	PJ (4), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL SUSPIRO".	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	501-56-25	0.00	615,000.00
13	PJ (0), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	TERRENO, CALLE ONCE DE SEPTIEMBRE, LOTE 22, MANZANA 55, ZONA 3, DEL POBLADO DE NUEVO PROGRESO.	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	1,133.74	400.00	1,456,010.00
14	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	LOCAL COMERCIAL, CALLE 41 LOTE 2 ENTRE CALLE 20 Y 22, COLONIA CENTRO.	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	512.32	512.32	2,275,454.00
15	PJ (0), CE (2)	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO ESTEREOMARA, CALLE 20 "A" ENTRE 47 Y 51, NÚMERO EXTERIOR 09, CARRETERA CARMEN PUERTO REAL.	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	1,600.00	160.00	1,151,870.00
16	PJ (4), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA SOLEDAD" UBICADO EN PROXIMIDADES DEL POBLADO DENOMINADO ALTAMIRA DE ZINAPARO.	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	501-56-25	0.00	837,000.00
17	PJ (0), CE (3)	FINANCIERA RURAL	TERRENO RURAL, LA FRACCION "A" DEL PREDIO DENOMINADO YOSUCH, EN LO SUCESIVO DENOMINADO YOSUCH II.	CAMPECHE	ESCARCEGA	221-44-64	0.00	611,000.00
18	PJ (0)	FINANCIERA RURAL	PREDIO RÚSTICO CON SERVIDUMBRE DENOMINADO "LA MUÑECA".	CAMPECHE	ESCARCEGA	110-00-00	0.00	973,000.00
19	PJ (4), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	TERRENO RÚSTICO DENOMINADO EL CEBU.	CHIAPAS	CHIAPA DE CORZO	1,240,000.00	0.00	338,250.00
20	PJ (0)	FIRA BIENES	CASA HABITACIÓN, CALLE UBILIO GARCÍA NÚMERO 653, COLONIA CAMINERA.	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	460.00	356.20	1,814,950.00
21	PJ (0)	BNCI MANDATO (INMUEBLES/CARTE RA) 2DA ETAPA	TERRENO CON CONSTRUCCIONES CALLE MORELOS NÚMERO 410, PLAN DE AYALA, C.P. 29110.	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	462.00	156.00	544,465.00
22	PJ (0), CE (2,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	LOTES 5 Y 6 DE LA RELOTIFICACIÓN DEL RANCHO "LA ABUNDANCIA".	CHIHUAHUA	ALDAMA	56-56-24.25	0.00	230,250.00
23	PJ (0), CE (1,2,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	LOTE DE TERRENO RÚSTICO UBICADO A 9 KILÓMETROS DEL MUNICIPIO DE ASCENSIÓN.	CHIHUAHUA	ASCENSIÓN	79,732.80	0.00	156,000.00
24	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	NAVE INDUSTRIAL, CALLE SABINAL S/N, MANZANA 72 Y 80, POBLADO GENERAL RODRIGO M. QUEVEDO.	CHIHUAHUA	ASCENSIÓN	16,000.00	7,091.00	17,642,096.00
25	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO Y FINCA SOBRE EL CONSTRUIDA, VEINTIUNO A Y MINA, COLONIA SEGURO SOCIAL, BUENAVENTURA.	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	1,229.68	216.00	184,397.00
26	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	SOLAR URBANO CON CONSTRUCCIÓN, AVENIDA CUAUHTÉMOC, LOTE 9, MANZANA 43, ZONA 2, DEL POBLADO DE SACRAMENTO.	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	1,503.76	24.00	292,516.00
27	PJ (1), CE (1, 5)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO RÚSTICO CULTIVABLE, LOTE 22, MANZANA 2, COLONIA FERROVIARIA DEL NORTE.	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	99-00-00	80.00	1,135,000.00
28	PJ (0)	BNCI PRIMERA ETAPA	CASA HABITACIÓN, CHE GUEVARA NÚMERO 359, LOTE 359, MANZANA 147, COLONIA FRANCISCO VILLA.	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	200.00	328.00	267,000.00
29	PJ (0)	BNCI PRIMERA ETAPA	TERRENO CON CONSTRUCCIONES, SINALOA NÚMERO 2005 ESQUINA CALLE MARCELO CARVEO, LOTE 1, MANZANA 60, COLONIA FRONTERIZA, C.P. 32180.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	500.00	200.00	211,770.00
30	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS Y LOCALES COMERCIALES, CALLE AV. VICENTE GUERRERO NÚMERO 900, MANZANA 1226, FRACCIONAMIENTO EL BARREAL, (ADICIÓN ORIENTAL).	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	420.00	615.60	1,301,500.00

LOTE	CLASIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICION ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	PRECIO DE SALIDA (INCLUYE IVA)
31	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CALLE CHIAUTLA NÚMERO 635, FRACCIONAMIENTO MORELOS 2, LOTE 39, MANZANA 51.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	126.00	225.30	375,000.00
32	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CALLE OCOTEPEC, NÚMERO 6712, FRACCIONAMIENTO CUERNAVACA, LOTE 15, MANZANA C.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	171.42	143.16	225,000.00
33	PJ (0), CE (1)	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)	CASA HABITACIÓN, CALLE PEDRO ALVARADO NÚMERO 1216, COLONIA MUNICIPIO LIBRE.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	126.00	96.36	271,500.00
34	PJ (0), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	TERRENO URBANO, CALLE DEL DURAZNO ESQUINA CON CALLE TITO GUIZAR, SUBFRACCIÓN A, COLONIA PREDIO ZACATE BLANCO.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	16,129.22	0.00	3,428,871.00
35	PJ (0), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	TERRENO URBANO, CALLE DEL DURAZNO SUBFRACCIÓN B, COLONIA PREDIO ZACATE BLANCO.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	12,159.22	0.00	2,547,965.00
36	PJ (0), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	TERRENO URBANO, CALLE SANTOS DUMONT ESQUINA TITO GUIZAR, SUBFRACCIÓN E, COLONIA PREDIO ZACATE BLANCO.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	13,259.68	0.00	3,104,655.00
37	PJ (0), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	TERRENO URBANO, CALLE SANTOS DUMONT ESQUINA DURAZNO, SUBFRACCIÓN F, COLONIA PREDIO ZACATE BLANCO.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	8,334.73	0.00	2,102,165.00
38	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	FINCA URBANA, LOTE 2, MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO MARIA TERESA RAMOS.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	132.35	110.95	88,500.00
39	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO CON CONSTRUCCIÓN, CALLE CACAMATZIN NÚMERO 7070, FRACCIONAMIENTO DEL REAL, CP. 32660.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	313.00	234.07	339,000.00
40	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO CON CASA HABITACIÓN, FRANCISCO PORTILLO LOTE 11, MANZANA Q-1, COLONIA DIVISION DEL NORTE.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	270.00	76.00	97,500.00
41	PJ (0)	BNCI PRIMERA ETAPA	TERRENO URBANO, AVENIDA 5 DE FEBRERO NÚMERO 1562, COLONIA ADICION SUR, C.P. 32060.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	314.22	0.00	107,395.00
42	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CALLE OCOTEPEC NÚMERO 6708, LOTE 15 Y 17, MANZANA C, COLONIA CUERNAVACA.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	171.42	83.00	269,000.00
43	PJ (0), CE (1)	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIFOMI)	TERRENO URBANO EN TRANSICIÓN, AUTOPISTA CHIHUAHUA-CIUDAD JUÁREZ, FRACCIÓN DEL LOTE BRAVO A-5 IDENTIFICADO CON LA LETRA F, MARGEN DERECHO KILÓMETRO 346 + 300 APROX., C.P. 32695.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	70,400.00	0.00	3,786,816.00
44	PJ (3), CE (1,7)	TESOFE TRANSFERENTE	EL 50% DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD DE LA CASA HABITACIÓN, CALLE ARQUITECTO JULIO CORREDOR LATORRE NÚMERO 404 SUR, FRACCIONAMIENTO HORIZONTES DEL SUR ETAPA XIV, LOTE 26, MANZANA 27.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	61.00	25.00	42,000.00
45	PJ (0), CE (1,5,7)	TESOFE TRANSFERENTE	EL 50% DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL TERRENO URBANO, CALLE MEJIA NÚMERO 1319, COLONIA ADICIÓN ORIENTAL.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	70.00	0.00	40,000.00
46	PJ (3), CE (1,7)	TESOFE TRANSFERENTE	EL 50% DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL LOCAL COMERCIAL, CALLE BOLIVIA, COLONIA ADICIÓN ORIENTAL, MANZANA 1105.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	54.00	109.00	91,444.00
47	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO SUBURBANO, FRACCIÓN PREDIO LOS OJITOS.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	116,528.00	0.00	544,000.00
48	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CALLE SIERRA TECUAN, NÚMERO 5187, COLONIA LA CUESTA, I ETAPA, LOTE 6, MANZANA J.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	1,000.00	373.71	326,000.00
49	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO SUBURBANO, PRIVADA LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE 33-A NORTE, LOTE 1, MANZANA 39, ZONA 1, POBLADO ANÁHUAC.	CHIHUAHUA	CUAUHTÉMOC	409.00	0.00	81,000.00
50	PJ (4), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	CASA HABITACIÓN, CALLE MIGUEL HIDALGO LOTE 8, MANZANA 66 FRACCIONAMIENTO LAGUNITAS.	CHIHUAHUA	GALEANA	1,970.89	82.28	125,000.00
51	PJ (0)	FINANCIERA RURAL	TERRENO RÚSTICO UBICADO EN MESA DE MIÑACA.	CHIHUAHUA	GUERRERO	5-00-00	0.00	669,000.00
52	PJ (0), CE (1,2,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO RÚSTICO "EL COYOTE 2".	CHIHUAHUA	MADERA	1,244-25-08	0.00	670,000.00
53	PJ (4), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	LOCAL COMERCIAL, CALLE GREGORIO MENDEL S/N LOTE 1, MANZANA 46, COLONIA MEOQUI II.	CHIHUAHUA	MEOQUI	111.00	95.00	155,411.00

LOTE	CLASIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICION ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	PRECIO DE SALIDA (INCLUYE IVA)
54	PJ (0), CE (2,5,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA NOPALERA"	CHIHUAHUA	TEMOSACHI	1,854-53-00	0.00	800,000.00
55	PJ (0), CE (2,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	TERRENO RURAL, LOTE 4, CIENEGA DEL RINCÓN.	CHIHUAHUA	TEMOSACHI	1-00-00	50.00	54,786.00
56	PJ (0), CE (2,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	TERRENO RURAL, CIENEGA DEL RINCÓN II.	CHIHUAHUA	TEMOSACHI	2-86-02	80.00	159,000.00
57	PJ (0), CE (3,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	EDIFICIO CON LOCAL COMERCIAL Y OFICINAS, AV. JUÁREZ 572, COLONIA CENTRO, C.P. 27000.	COAHUILA	TORREÓN	130.50	605.70	1,620,824.00
58	PJ (0), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO URBANO CON CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO, CALLE DE LA FUENTE S/N, COL. CENTRO.	COAHUILA	ZARAGOZA	530.04	315.00	342,477.00
59	PJ (4), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	TERRENO RÚSTICO UBICADO EN LA CONGREGACIÓN EL REMOLINO.	COAHUILA	ZARAGOZA	34-20-00	0.00	1,424,657.00
60	PJ (0), CE (1,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	CASA HABITACIÓN, CALLE LIBERTAD NÚMERO 50, MANZANA 4, ZONA CATASTRAL 1, LOTE 7, PUEBLO DE CUAHUTÉMOC, COLONIA POBLADO DE BUENAVIDA.	COLIMA	CUAUHTÉMOC	764.00	295.00	1,469,000.00
61	PJ (0), CE (1,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	CASA Y TERRENO QUE OCUPA, CALLE SATURNO NÚMERO 42, (LOTE 4, MANZANA 5), COLONIA "EL CUERNITO".	DISTRITO FEDERAL	DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	90.00	150.00	576,000.00
62	PJ (0), CE (1,3)	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SNC (BIENES)	TERRENO URBANO BALDIO CON USO DE SUELO DE "AREA VERDE", UNA PARTE DEL FRACCIONAMIENTO RANCHO DEL OLIVAR DE LOS PADRES EN LA ANTIGUA MUNICIPALIDAD DE SAN ANGEL (PROLONGACIÓN SALVATIERRA NÚMERO 165, COLONIA LOMAS DE SAN ÁNGEL INN). SIN FORMALIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN.	DISTRITO FEDERAL	DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	13,445.08	0.00	40,173,894.00
63	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO Y CASA HABITACIÓN, AV CANAL DE MIRAMONTES NÚMERO 1493, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, C.P. 04200.	DISTRITO FEDERAL	DELEGACIÓN COYOACÁN	252.30	223.00	951,000.00
64	PJ (0), CE (1,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO NÚMERO 2, EDIFICIO 289 Y 287, AV. FRANCISCO J. MACIN, LOTE 65, MANZANA 5, CONJUNTO HABITACIONAL "EL RISCO".	DISTRITO FEDERAL	DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	25.00	62.24 + INDIVISO DE 24.25%	430,000.00
65	PJ (0)	REC MANDATO (BNCI)	EDIFICIO CON CONSTRUCCIONES DESTINADAS A BODEGA, AV. PLUTARCO ELIAS CALLES NÚMERO 49, COLONIA GRANJAS MEXICO, CATASTRALMENTE IDENTIFICADO COMO PREDIO 17 DE LA MZ. 61 DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA REGIÓN CATASTRAL.	DISTRITO FEDERAL	DELEGACIÓN IZTACALCO	750.00	1,430.00	6,698,521.00
66	PJ (0), CE (1,9)	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIFOMI)	TERRENO URBANO, LOTE 1 DE LA MANZANA 110 A, ZONA 3 DEL POBLADO DE LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO.	DISTRITO FEDERAL	DELEGACIÓN IZTAPALAPA	47,943.00	0.00	30,723,000.00
67	PJ (0), CE (6)	LUZ Y FUERZA DEL CENTRO EN LIQUIDACIÓN (TRANSFERENCIA DE BIENES)	FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "TECHACHALPA", UBICADO EN CALLE LUCERNA S/N O SEGUNDA CERRADA DE LUCERNA, COLONIA SANTA CECILIA TEPETLAPA.	DISTRITO FEDERAL	DELEGACIÓN XOCHIMILCO	500.00	0.00	967,175.00
68	PJ (0), CE (2,3,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO UBICADO EN LOS LOTES 1 Y 2 DE LA ANTIGUA HACIENDA "LA SAUCEDA", HOY CALLE REVOLUCIÓN S/N, COLONIA 11 DE JULIO.	DURANGO	CANATLÁN	1-35-38.80	0.00	609,000.00
69	PJ (0), CE (1,2)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, CALLE CIRCUITO LAS BRISAS S/N O LOTE 8, MANZANA 13, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS REMEDIOS, C.P. 34100.	DURANGO	DURANGO	587.30	0.00	463,000.00
70	PJ (0)	FIRA BIENES	TERRENO CON CONSTRUCCIÓN, CALLE CACTUS NÚMERO 100, FRACCIÓN B DEL LOTE NÚMERO 2, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO DENOMINADO LA TINAJA, COLONIA LUZ Y ESPERANZA.	DURANGO	DURANGO	5,590.00	1,440.00	3,098,259.00
71	PJ (0)	FIRA BIENES	TERRENO RÚSTICO, CALLE DE LAS ROCAS S/N, FRACCIÓN B DEL LOTE NÚMERO 2 DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO DENOMINADO LA TINAJA, COLONIA LUZ Y ESPERANZA.	DURANGO	DURANGO	5,422.00	0.00	1,531,500.00

LOTE	CLASIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICION ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	PRECIO DE SALIDA (INCLUYE IVA)
72	PJ (0), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	EX SUCURSAL BANCARIA, INSURGENTES NÚMERO 303 ESQUINA IGNACIO ZARAGOZA, COLONIA IGNACIO ALLENDE.	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA Y POANAS	860.00	377.35	1,187,091.00
73	PJ (0), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	OFICINAS, EX SUCURSAL BANCARIA, CALZADA HOMBRES ILUSTRES S/N.	DURANGO	TLAHUALILO	9,773.00	930.00	2,730,346.00
74	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CALLE TOLLOCAN S/N, LOTE 29, MANZANA 544, FRACCIONAMIENTO AZTECA, SEGUNDA SECCIÓN.	ESTADO DE MÉXICO	ECATEPEC DE MORELOS	122.50	200.00	797,000.00
75	PJ (0)	MANDATO FIDERECA	TERRENO RURAL, LOTE 7 DE LA FRACCIÓN RESTANTE DE LA FRACCIÓN NORTE DE LA EX HACIENDA DEL MAYORAZGO.	ESTADO DE MÉXICO	JUCHITEPEC	200,060.00	0.00	18,258,000.00
76	PJ (3), CE (7)	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SNC (BIENES)	50% DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD, CALLE 19 NÚMERO 48, LOTE 10, MANZANA 62, C.P. 57210.	ESTADO DE MÉXICO	NEZAHUALCOYOTL	215.00	291.81	624,000.00
77	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN CON LOCAL COMERCIAL, CALLE FLAMINGOS NÚMERO 129, COLONIA METROPOLITANA SEGUNDA SECCIÓN.	ESTADO DE MÉXICO	NEZAHUALCOYOTL	161.00	483.00	1,154,000.00
78	PJ (3), CE (1,7)	TESOFE TRANSFERENTE	50% DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD DE LA CASA HABITACIÓN, HACIENDA DE OJO DE AGUA NÚMERO 36, LOTE 5, MANZANA K, COLONIA CLUB DE GOLF LA HACIENDA, C.P. 52959.	ESTADO DE MÉXICO	SANTA CRUZ ATIZAPAN	1,028.00	680.00	3,958,000.00
79	PJ (4)	FIDERCA	CASA HABITACIÓN, CALLE FRESA LOTE 39, MANZANA 91, COLONIA JARDINES OJO DE AGUA.	ESTADO DE MÉXICO	TECAMAC	250.00	190.00	601,000.00
80	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CALLE RÍO GRIJALVA NÚMERO 9, COLONIA AMPLIACIÓN LAS TORRES.	ESTADO DE MÉXICO	TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	182.00	180.00	303,000.00
81	PJ (0)	MANDATO FIDERECA	TERRENO RÚSTICO, KM. 22.5 DE LA CARRETERA VALLE DE BRAVO-VILLA VICTORIA, COLONIA EX-HACIENDA DE SAN GABRIEL IXTLA.	ESTADO DE MÉXICO	VALLE DE BRAVO	44,232.00	0.00	1,201,161.00
82	PJ (3), CE (2,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	CASA HABITACIÓN, LOTE 14, MANZANA 2, ZONA 1, POBLADO PASO DE PIEDRA.	GUANAJUATO	ABASOLO	438.29	230.00	287,000.00
83	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO BALDÍO, FRACCIÓN DE UN PREDIO RÚSTICO UBICADO AL ORIENTE DE LA POBLACIÓN DE SAN ISIDRO DEL LLANTO.	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	1-82-65	0.00	1,115,000.00
84	PJ (0), CE (1,3)	FIDERCA	TERRENO RURAL DENOMINADO "LA PIÑITA" UBICADO EN LAS PEREAS A 14 KM DE DOLORES HIDALGO.	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	281-74-33	0.00	2,925,249.00
85	PJ (3), CE (1,2)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO BALDÍO, UBICADO EN CALLEJON DE TENERIA S/N, COLONIA MARFIL.	GUANAJUATO	GUANAJUATO	1,237.00	0.00	246,000.00
86	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO RÚSTICO, CANADA DE BUSTOS LOTE 1 FRACCION DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO VENTA DE LA PURISIMA.	GUANAJUATO	GUANAJUATO	17,000.00	0.00	2,093,250.00
87	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO RÚSTICO, CANADA DE BUSTOS LOTE 2 FRACCION DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO VENTA DE LA PURISIMA.	GUANAJUATO	GUANAJUATO	5,586.00	0.00	687,750.00
88	PJ (3), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	FINCA URBANA CON LOCAL COMERCIAL, CALLE ABASOLO NÚMERO 750-B (ANTES 28).	GUANAJUATO	JERÉCUARO	468.00	311.00	506,000.00
89	PJ (3), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	BODEGA, KILÓMETRO 1 DE LA CARRETERA JERECUARO-PUROAGUA.	GUANAJUATO	JERÉCUARO	975.00	600.00	408,556.00
90	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO, BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 407 ESQUINA AQUILES SERDAN, DEPARTAMENTO 202, ZONA CENTRO.	GUANAJUATO	LEÓN DE LOS ALDAMA	140.86	165.72	1,020,000.00
91	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CALLE JOSÉ MARÍA QUINTANA ROO NÚMERO 115, LOTE 21, ZONA 21, MANZANA 92, COLONIA JACINTO LÓPEZ AHORA PERIODISTAS MEXICANOS.	GUANAJUATO	LEÓN DE LOS ALDAMA	250.00	90.00	115,000.00
92	PJ (4), CE (1)	IPAB FIDEICOMISO 9669-2	DEPARTAMENTO HABITACIONAL, CALLE PRIVADA JESUS YUREN NÚMERO 103, CIUDAD AURORA.	GUANAJUATO	LEÓN DE LOS ALDAMA	66.99 + ÁREAS COMUNES 23.26	76.98	78,000.00
93	PJ (1), CE (1)	IPAB FIDEICOMISO 9669-2	CASA HABITACIÓN (INTERES SOCIAL), CALLE GRANJA EVA NÚMERO 338, COLONIA EL GRANJENO.	GUANAJUATO	LEÓN DE LOS ALDAMA	90.00	54.15	\$94,000.00

LOTE	CLASIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICION ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	PRECIO DE SALIDA (INCLUYE IVA)
94	PJ (0)	FIRA BIENES	LOCAL EN CONDOMINIO NÚMERO 609 DEL SEXTO PISO DEL CONDOMINIO DROGUERIA FRANCESA, CONSTA DE 5 PRIVADOS, BODEGA Y ÁREA DE OFICINA LIBRE, UBICADO EN EL NÚMERO 106 AL 116 DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, COLONIA CENTRO.	GUANAJUATO	LEÓN DE LOS ALDAMA	533.78	533.78	2,048,330.00
95	PJ (3), CE (1,3)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, AV. 21 DE MARZO NÚMERO 325-A, COLONIA VILLAS DEL VALLE.	GUANAJUATO	LEÓN DE LOS ALDAMA	200.00	76.10	146,000.00
96	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	BODEGA EN EL SÓTANO DEL ESTACIONAMIENTO DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO "CENTRO COMERCIAL COLISEO", REFORMA ESQUINA IGNACIO COMONFORT, ZONA CENTRO.	GUANAJUATO	LEÓN DE LOS ALDAMA	21.00	56.65	178,218.00
97	PJ (3), CE (1,2)	TESOFE TRANSFERENTE	FRACCIÓN DE TERRENO 9 DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "LA PISCINA Y SANTA RITA".	GUANAJUATO	LEÓN DE LOS ALDAMA	245,183.00	0.00	28,632,471.00
98	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO CON CONSTRUCCIÓN, CALLE OCEANO PACÍFICO, LOTE 7, MANZANA 16, FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA DE CEMENTOS.	GUANAJUATO	LEÓN DE LOS ALDAMA	240.00	90.00	220,000.00
99	PJ (4), CE (1,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	CASA HABITACIÓN, LOTE NUMERO 2 DE LA MANZANA 4, ZONA 1 DEL POBLADO DEL MEZQUITE DE LUNA.	GUANAJUATO	PÉNJAMO	819.40	100.00	84,750.00
100	PJ (4), CE (1,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	CASA HABITACIÓN, LOTE 5, MANZANA 5, ZONA 1 DEL POBLADO DEL MEZQUITE DE LUNA.	GUANAJUATO	PÉNJAMO	2,697.71	420.00	108,750.00
101	PJ (3), CE (2,5,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO URBANO CON CONSTRUCCIÓN, LOTE 3, MANZANA 4, ZONA 1, CALLE MEZQUITE DE LUNA.	GUANAJUATO	PÉNJAMO	857.82	50.00	92,000.00
102	PJ (3), CE (2,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO URBANO CON CONSTRUCCIONES DE CASA HABITACIÓN, LOTE 1, MANZANA 51, ZONA 1, POBLADO ESTANCIA DEL CARRETÓN.	GUANAJUATO	SAN FELIPE	2,638.12	285.00	148,000.00
103	PJ (0), CE (1,2,6)	TESOFE TRANSFERENTE	FRACCIÓN DEL TERRENO RURAL DE LA MESA ALTA.	GUANAJUATO	SAN FELIPE	2-44-58	0.00	1,585,317.00
104	PJ (0), CE (1,2,6)	TESOFE TRANSFERENTE	FRACCIÓN DEL TERRENO RURAL DE LA MESA ALTA.	GUANAJUATO	SAN FELIPE	5-06-32.32	0.00	1,585,317.00
105	PJ (0), CE (1,2,6)	TESOFE TRANSFERENTE	LOTE DE TERRENO RURAL EN LOTE 22 Y 23, PRIMERA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO VERGEL DE LA SIERRA.	GUANAJUATO	SAN FELIPE	2-44-58	0.00	1,585,317.00
106	PJ (0), CE (1, 5)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, CALLE DESARROLLO TURÍSTICO "PUNTA DIAMANTE", LOTE 14, COLONIA PUNTA DIAMANTE, C.P. 39894.	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	48,649.01	0.00	56,043,142.00
107	PJ (0)	BNCI PRIMERA ETAPA	LOTE DE TERRENO 4, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE DE TERRENO 3, AV. ESCÉNICA S/N, FRACCIONAMIENTO GUITARRÓN.	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	210.90	0.00	672,000.00
108	PJ (0), CE (2)	BNCI PRIMERA ETAPA	LOTE DE TERRENO 5, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE DE TERRENO 3, UBICADO EN AV. ESCÉNICA S/N, FRACCIONAMIENTO EL GUITARRON, C.P. 39880.	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	210.90	0.00	672,000.00
109	PJ (0), CE (2)	BNCI PRIMERA ETAPA	LOTE DE TERRENO 7, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE DE TERRENO 3, UBICADO EN AV. ESCENICA S/N, FRACCIONAMIENTO EL GUITARRON.	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	448.95	0.00	1,330,176.00
110	PJ (0), CE (2)	BNCI PRIMERA ETAPA	LOTE DE TERRENO 9, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE DE TERRENO 3, UBICADO EN AV. ESCENICA S/N, FRACCIONAMIENTO EL GUITARRON.	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	414.11	0.00	1,320,000.00
111	PJ (0), CE (1)	FIRA BIENES	LOTE DE TERRENO URBANO OCUPADO POR UNA VIVIENDA Y BODEGAS, CALLE PROLONGACIÓN RÓMULO FIGUEROA S/N, COLONIA OCOTEPEC, C.P. 39097.	GUERRERO	CHILPANCINGO	4,788.28	1,013.00	3,341,132.00
112	PJ (3), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	CASA EN RUINAS, CALLE EMILIO CARRANZA NÚMERO 24 ESQUINA IGNACIO ZARAGOZA, COLONIA BENITO JUÁREZ.	GUERRERO	TEOLOAPAN	1,188.95	100.00	140,000.00
113	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO INDUSTRIAL, LOTE NÚMERO 9-A DEL PARQUE INDUSTRIAL ATITALAQUIA, SAN JERÓNIMO TLAMACO.	HIDALGO	ATITALAQUIA	30,959.00	0.00	11,216,000.00
114	PJ (0), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO RÚSTICO CON CONSTRUCCIONES DENOMINADO "CUMBRE DE LA CAÑADA DE LEÓN" UBICADO EN LA CUMBRE DE ALUMBRES.	HIDALGO	ZACUALTIPAN	30-00-00	200.00	1,070,700.00
115	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CALLE DOCTOR CORNEJO NÚMERO 222, COLONIA EL ROSARIO.	JALISCO	ARANDAS	200.00	360.00	738,750.00

LOTE	CLASIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICION ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	PRECIO DE SALIDA (INCLUYE IVA)
116	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO CON CONSTRUCCIÓN (LOCALES), LA TOTALIDAD DE LA FRACCION DE TERRENO CONOCIDA COMO FRACCION B DE LA FRACCION NOROESTE UBICADA A 200 METROS DEL EJE DEL CRUCE DE LAS CARRETERAS MANZANILLO, AUTLAN, GUADALAJARA, CON LA QUE CONDUCE AUTLAN A EL GRULLO.	JALISCO	AUTLÁN DE NAVARRO	1,250.00	617.00	1,435,913.00
117	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO RÚSTICO SIN DELIMITAR DENOMINADO "LAS CANOAS", UBICADA AL SURESTE APROXIMADAMENTE A 4 KM DE CHIQUILISTLÁN.	JALISCO	CHIQUILISTLÁN	38-94-83.38	0.00	12,018,750.00
118	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO RÚSTICO SIN DELIMITAR AL SURESTE APROXIMADAMENTE A 3.5 KM DE CHIQUILISTLÁN DENOMINADO LA PEÑA COLORADA.	JALISCO	CHIQUILISTLÁN	30-00-00.00	0.00	9,264,750.00
119	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO RÚSTICO SIN DELIMITAR DENOMINADO EL JARDIN O EL JAZMIN.	JALISCO	CHIQUILISTLÁN	19-55-17.02	0.00	8,169,750.00
120	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO RÚSTICO SIN DELIMITAR AL SURESTE APROXIMADAMENTE A 3.5 KM DE CHIQUILISTLÁN DENOMINADO "LA PEÑA COLORADA".	JALISCO	CHIQUILISTLÁN	17-00-00.00	0.00	4,992,750.00
121	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	LOTE URBANO NUMERO 7 UBICADO EN LA FRACCION A DE LA MANZANA IV DE LA CALLE C, PARQUE INDUSTRIAL EL SALTO.	JALISCO	EL SALTO	4,899.00	0.00	4,871,000.00
122	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	LOCAL A-4, PLAZA COMERCIAL 8 DE JULIO, AVENIDA 8 DE JULIO NÚMERO 1845, COLONIA MORELOS. CON SERVIDUMBRE	JALISCO	GUADALAJARA	27.63	61.49	491,638.00
123	PJ (3), CE (1,2)	TESOFE TRANSFERENTE	FINCA URBANA NUMERO 12 HOY CON EL NUMERO 143 DE LA CALLE ALLENDE, CUARTEL SEGUNDO, MANZANA 1a. DE LA POBLACIÓN DE JAMAY.	JALISCO	JAMAY	187.00	217.00	324,750.00
124	PJ (0), CE (2,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO RÚSTICO, LOMA PANDA Y LOMA LARGA S/N AL NORTE DE JUAN JOSÉ DE LOS GUAJES.	JALISCO	JUCHITLÁN	233-01-00	0.00	1,445,000.00
125	PJ (1), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO RÚSTICO QUE CONSISTE EN LOTES 4 AL 10 MANZANA 1 Y LOTE 1, MANZANA 2, UBICADO EN LA CALLE CHUMACERO DEL CLUB HÍPICO SAN JOSÉ. ATRAVEZADO POR UNA SERVIDUMBRE LEGAL Y PERMANENTE DE PASO Y OLEODUCTO.	JALISCO	LAGOS DE MORENO	1-00-50	0.00	1,405,500.00
126	PJ (3), CE (1,7)	TESOFE TRANSFERENTE	50% DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO LA LAGUNA.	JALISCO	LAGOS DE MORENO	4,424.00	218.00	217,406.00
127	PJ (0), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO LA LOMA, KM 144 LADO IZQUIERDO CARRETERA LAGOS DE MORENO-OJUELOS, COLONIA LA LOMA.	JALISCO	LAGOS DE MORENO	10,000.00	390.00	784,171.00
128	PJ (3), CE (1,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO URBANO CON CASA HABITACIÓN, CALLE JUAN SÁNCHEZ GÓMEZ NÚMERO 67 Y 73, CUARTEL 4, MANZANA 5.	JALISCO	LA HUERTA	3,848.00	100.00	1,664,000.00
129	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 242, MANZANA 74, CALLE PRISCILIANO SÁNCHEZ, CUARTEL TERCERO DE LA VILLA.	JALISCO	TLAQUEPAQUE	833.00	0.00	1,008,000.00
130	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO RÚSTICO DENOMINADO LA MEZA, APROXIMADAMENTE A 6 KM AL SUROESTE DE TOLIMAN.	JALISCO	TOLIMÁN	230-50-00	0.00	28,961,250.00
131	PJ (0), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PARTE DE LA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO CON FRENTE A LA CALLE PRESBITERO BARBOSA S/N, COLONIA TLACUITAPAN.	JALISCO	UNIÓN DE SAN ANTONIO	740.00	0.00	330,000.00
132	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO LA ESTANCIA DE AMBORIN.	JALISCO	VILLA PURIFICACIÓN	185-01-00	0.00	1,032,000.00
133	PJ (0), CE (1)	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)	CASA HABITACIÓN, CALLE PASEO DE LOS PARQUES NÚMERO 1464, COLONIA COLINAS DE SAN JAVIER.	JALISCO	ZAPOPAN	975.00	681.00	6,581,250.00
134	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO RÚSTICO PARCELA 189 Z1 P9/14 DEL EJIDO CIUDAD GUZMAN.	JALISCO	ZAPOTLÁN EL GRANDE	5-41-97.44	0.00	4,731,750.00
135	PJ (3), CE (6,7)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	TERCERA PARTE ALICUOTA DE LA FINCA S/N CON FRENTE AL PORTAL MATAMOROS DE LA POBLACIÓN DE ANGAMACUTIRO, CALLE SERAPIO RENDÓN ESQUINA ÁLVARO OBREGÓN.	MICHOACÁN	ANGAMACUTIRO	137.75	125.00	62,180.00
136	PJ (0)	FERTIMEX	BODEGA, KM 7 DE LA CARRETERA GABRIEL ZAMORA-NEUEVA ITALIA.	MICHOACÁN	GABRIEL ZAMORA	42,703.00	6,561.44	12,569,475.00

LOTE	CLASIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICION ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	PRECIO DE SALIDA (INCLUYE IVA)
137	PJ (3), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO EL PITO.	MICHOACÁN	HUETAMO DE NÚÑEZ	12,938.00	0.00	758,000.00
138	PJ (3), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	TERRENO RÚSTICO, BARRANCA DE AGUILILLA, VILLA VICTORIA	MICHOACAN	HUETAMO DE NÚÑEZ	12,938.40	0.00	783,000.00
139	PJ (3), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	CASA HABITACIÓN (MAL ESTADO) LOTE 1, MANZANA 4, ZONA 1, COLONIA CAMUCUATO.	MICHOACÁN	IXTLÁN	1,038.15	150.00	112,000.00
140	PJ (3), CE (1)	FIDERCA	CASA HABITACIÓN, LOTE 1, MANZANA 56, CALLE NIGROMANTE NÚMERO 45 Y 49 ESQUINA CALLE LUCIO BLANCO, FRACCIONAMIENTO LA HUERTA.	MICHOACÁN	LA PIEDAD	950.74	528.00	1,010,000.00
141	PJ (4), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO RÚSTICO LA CANADA DEL NOPAL, TENENCIA DE SANTIAGO, COLONIA PURIATZICUARO.	MICHOACÁN	MARAVATIO	15,800.00	0.00	171,000.00
142	PJ (3), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	CASA HABITACIÓN, CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 13 DE LA POBLACIÓN PASTOR ORTÍZ.	MICHOACÁN	SIXTO VERDUZCO	216.78	432.21	528,000.00
143	PJ (4), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, FERROCARRIL NÚMERO 6, LOTE 12, MANZANA 11, ZONA 1, COLONIA CENTRO.	MICHOACÁN	YERECUARO	180.50	151.20	152,000.00
144	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO DENOMINADO "EL SOBRADO", ANTIGUO CAMINO A LA MOJONERA, ENTRE LAS COLONIAS PROGRESO Y NUEVA TEPEYAC.	MICHOACÁN	ZACAPU	5,142.00	0.00	281,000.00
145	PJ (0), CE (2,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO RÚSTICO FORESTAL DENOMINADO "CUAULOTE", EN EL POBLADO DE HUITZILILLA.	MORELOS	CIUDAD AYALA	13,499.00	0.00	524,000.00
146	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, LOTE NÚMERO 57 DE LA MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO SAN JERÓNIMO DE AHUATEPEC.	MORELOS	CUERNAVACA	322.09	0.00	721,000.00
147	PJ (0)	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)	TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN, PASEO DE LAS MANDARINAS NÚMERO 124, FRACCIONAMIENTO LIMONEROS, POBLADO AHUATEPEC.	MORELOS	CUERNAVACA	4,703.60	891.70	13,989,000.00
148	PJ (3), CE (3,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO URBANO DENOMINADO "AGOSTOC", UBICADO EN AV. NIÑOS HÉROES DEL POBLADO DE JUMILTEPEC.	MORELOS	OCUITUCO	4,527.00	0.00	313,000.00
149	PJ (3), CE (3)	FIDERCA	PREDIO DENOMINADO "TEXCALIXCUAC" UBICADO A 5 KM AL SURESTE DE TEPOZTLÁN.	MORELOS	TEPOZTLÁN	100,000.00	1,927.51	15,197,000.00
150	PJ (4), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO RURAL MECALIKPAC, UBICADO AL NORTE A 3 KM DE LA POBRACIÓN "EL VIGIA".	MORELOS	TLANEPANTLA	41,153.25	0.00	706,000.00
151	PJ (3)	FIDERCA	TERRENO RÚSTICO DENOMINADO LOS RUBIOS.	NAYARIT	ACAPONETA	3-64-02-96	0.00	3,844,000.00
152	PJ (3)	FIDERCA	CASA HABITACIÓN, CALLE EL SALTO NÚMERO EXTERIOR 136, SECTOR 3, MANZANA 10, COLONIA CENTRO.	NAYARIT	AHUACATLÁN	351.00	273.50	130,000.00
153	PJ (3)	FIDERCA	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "COYOTES Y CARAMOTAS" UBICADO EN CAMINO A SANTA MARIA DE PICACHOS.	NAYARIT	HUAJICORI	513-76-115	0.00	1,538,000.00
154	PJ (3)	FIDERCA	CASA HABITACIÓN, VALENTIN GÓMEZ FARIAS NÚMERO 66, COLONIA FILIBERTO FLORES MUÑOZ.	NAYARIT	SAN BLAS	392.00	180.00	214,000.00
155	PJ (4)	FIDERCA	PREDIO RÚSTICO, FRACCIÓN NÚMERO 14, COLONIA DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE LA EX-HACIENDA DE NAVARRETE.	NAYARIT	SAN BLAS	1,558,000.00	0.00	1,739,000.00
156	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, CARRETERA CIRCULAR DE LA LAGUNA DE SANTA MARIA DEL ORO, FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO 3 DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL EMBOCADERO", POBLACION LA LAGUNA.	NAYARIT	SANTA MARIA DEL ORO	5,916.05	0.00	2,695,000.00
157	PJ (0), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	EX SUCURSAL BANCARIA, NICOLAS ECHEVERRÍA NÚMERO 120, COLONIA CENTRO.	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	2,000.00	1,577.79	4,679,237.00
158	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CALLE GÓMEZ URIBE NÚMERO 9, COLONIA DÍAZ ORDAZ.	NAYARIT	TEPIC	372.00	85.00	253,000.00
159	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CALLE RIO SUCHIATE NÚMERO 677, COLONIA NUEVA AVIACIÓN.	NAYARIT	TEPIC	377.00	182.00	395,000.00

LOTE	CLASIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICION ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	PRECIO DE SALIDA (INCLUYE IVA)
160	PJ (0)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO Y FINCA EN ÉL CONSTRUÍDA LOTE NÚMERO 3, MANZANA 14, ZONA 04, PERTENECIENTE AL EJIDO DE FRANCISCO I. MADERO.	NAYARIT	TEPIC	177.00	72.00	132,000.00
161	PJ (0)	TESOFE TRANSFERENTE	FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 1330 DE LA AV. PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA ORIENTE.	NAYARIT	TUXPAN	325.60	521.00	1,026,000.00
162	PJ (3)	FIDERCA	CASA HABITACIÓN CON LOCAL COMERCIAL, CALLE PROLONGACIÓN FRESNO ESQUINA CALLE 12 DE OCTUBRE S/N, COLONIA ANTONIO R. LAURELES.	NAYARIT	TUXPAN	128.00	144.00	117,000.00
163	PJ (4), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	SOLAR URBANO CON CASA HABITACIÓN IDENTIFICADO COMO LOTE 2, MANZANA 11 DE LA ZONA 1 DEL POBLADO LA PROVIDENCIA.	NUEVO LEÓN	GALEANA	2,038.48	92.00	37,000.00
164	PJ (0)	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIFOMI)	LOTE DE TERRENO, AV. CABALLO BLANCO, LOTE NÚMERO 2, MANZANA 13, CUARTO SECTOR, FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA SIERRA, C.P. 067190.	NUEVO LEÓN	GUADALUPE	366.10	0.00	204,000.00
165	PJ (4)	FIDERCA	LOCAL COMERCIAL, NOGALES ESQUINA CON ARROLLO DE LOS ENCINOS, COLONIA LOS VILLARREALES.	NUEVO LEÓN	SALINAS VICTORIA	2,804.40	844.00	525,182.00
166	PJ (3)	FIDERCA	LOTE DE TERRENO RÚSTICO UBICADO EN CONGRESO SAN FRANCISCO, VALLE DE SANTIAGO, PUNTO DENOMINADO LA HUASTECA.	NUEVO LEÓN	VALLE DE SANTIAGO	19-18-00	0.00	16,884,000.00
167	PJ (0), CE (8)	LUZ Y FUERZA DEL CENTRO EN LIQUIDACIÓN (TRANSFERENCIA DE BIENES)	PREDIO URBANO FORMADA POR VARIAS FRACCIONES QUE FORMARON PARTE DEL RANCHO SANTA FELICITAS, UBICADO EN LA CARRETERA ZACATLAN-HUACHINANGO DENOMINADO PISTA DE ATERRIZAJE BERISTAIN, C.P. 73190.	PUEBLA	AHUAZOTEPEC	39,372.50	0.00	6,082,000.00
168	PJ (0)	BNCI MANDATO (INMUEBLES/CARTERA) 2DA ETAPA	LOCAL COMERCIAL CON OFICINA, AREA PRIVATIVA "2 C", SEGUNDA SECCIÓN DE PERECEDEROS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE PUEBLA, CIRCUITO INTERIOR NORTE, COLONIA CENTRAL DE ABASTOS.	PUEBLA	PUEBLA	433.27	184.50	1,004,644.00
169	PJ (4), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	TERRENO URBANO, CALLE REAL OAXACA, SECCIÓN 4a.	PUEBLA	SAN SEBASTIÁN ZINACATEPEC	2,640.00	0.00	96,750.00
170	PJ (0), CE (1,2)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO SUBURBANO EN CAMINO A SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS S/N, RANCHO SAN ANTONIO ZEREZOTLA, FRACCIONAMIENTO "LA QUERENCIA", NÚMERO 1504 DE CALLE SIN NOMBRE.	PUEBLA	SAN PEDRO CHOLULA	10,000.78	0.00	8,652,857.00
171	PJ (0), CE (1,2)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO SUBURBANO EN CAMINO A SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS S/N, RANCHO SAN ANTONIO ZEREZOTLA, FRACCIONAMIENTO "LA QUERENCIA" NÚMERO 1504 DE CALLE SIN NOMBRE.	PUEBLA	SAN PEDRO CHOLULA	20,024.53	0.00	16,718,703.00
172	PJ (0)	BNCI MANDATO (INMUEBLES/CARTERA) 2DA ETAPA	BÓDEGA, AV. COLON 317, COLONIA CENTRO, C.P. 75200.	PUEBLA	TEPEACA	791.50	1,350.00	3,519,672.00
173	PJ (3), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO RÚSTICO EN BARRIO AHUATENO, SECCIÓN 11.	PUEBLA	TEZIUTLAN	10,000.00	0.00	555,000.00
174	PJ (4), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	TERRENO RUSTICO DENOMINADO "LA COLMENA" ACTUALMENTE "EL CHORRITO" UBICADO EN TEMAZCALAPA.	PUEBLA	TLACUILOTEPEC	44-79-72	0.00	114,000.00
175	PJ (4), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	TERRENO RURAL "EL JOBO" QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL ESPEJO", RANCHERÍA DE "EL RINCÓN" DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOTEPEC DE JUÁREZ.	PUEBLA	TLACUILOTEPEC	53-74-68	0.00	345,000.00
176	PJ (3), CE (1,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LAS TRES HERMANAS", COLONIA JOPALA.	PUEBLA	ZACATLÁN	155-58-13	0.00	6,278,000.00
177	PJ (4), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO DENOMINADO "XALPANCINCO" UBICADO EN EL BARRIO DE AYEHUAHUALCO.	PUEBLA	ZACATLÁN	10-55-52.5	0.00	431,000.00
178	PJ (0)	MANDATO FIDEREC	CASA DE CAMPO, CUCHILLA DEL RANCHO DE LA GRIEGA, C.P. 76265.	QUERÉTARO	EL MARQUÉS	691.20	200.00	767,378.00
179	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	LOTE 1, MANZANA XI, FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA ARRIJOA, EJIDO EL COLORADO.	QUERÉTARO	EL MARQUÉS	18,532.57	0.00	13,759,000.00

LOTE	CLASIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICION ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	PRECIO DE SALIDA (INCLUYE IVA)
180	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	LOTE 2, MANZANA XIV, FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA ARRIJOJA, EJIDO EL COLORADO.	QUERÉTARO	EL MARQUÉS	23,195.09	0.00	17,215,000.00
181	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO CON VARIAS CONSTRUCCIONES, KM 33 DE LA CARRETERA AMEALCO-QUERÉTARO, CALLE SONORA S/N, BARRIO DE LAS CRUCES.	QUERÉTARO	HUIMILPAN	2,575.62	1,120.87	1,918,629.00
182	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE PONCIANO ARRIAGA NÚMERO 226, COLONIA LOS GIRASOLES.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	70.00	65.00	214,000.00
183	PJ (3), CE (1,7)	TESOFE TRANSFERENTE	50% DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LA CASA HABITACIÓN, CALLE RICARDO FLORES MAGON NÚMERO 3 (ANTES 7 Y 7-A), COLONIA FATIMA.	QUERÉTARO	SAN JUAN DEL RÍO	551.25	86.00	512,000.00
184	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	BODEGA, CALLE ROSAL NÚMERO 2, LOTE 4, MANZANA 27, ZONA 6, COLONIA SANTA CRUZ NIETO.	QUERÉTARO	SAN JUAN DEL RÍO	406.00	406.00	388,909.00
185	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN CON LOCAL COMERCIAL, CALLE TEPEHUAS NÚMERO 203, LOTE 29, MANZANA 69, COLONIA CERRITO COLORADO.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	90.00	116.00	204,750.00
186	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	LOCAL COMERCIAL NO. 2-D, PLANTA ALTA, CENTRO COMERCIAL GALERIAS CONSTITUYENTES, AV. CONSTITUYENTES NO. 34 Y 36 ORIENTE.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	32.70	32.70	1,184,841.00
187	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	LOCAL COMERCIAL NO. 1-E, PLANTA ALTA, CENTRO COMERCIAL GALERIAS CONSTITUYENTES, AV. CONSTITUYENTES NO. 34 Y 35 ORIENTE, CENTRO COMERCIAL GALERIAS CONSTITUYENTES.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	74.00	74.00	2,635,354.00
188	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, CARRETERA QUERÉTARO-SAN LUIS POTOSÍ KILÓMETRO 32.4, FRACCIONAMIENTO LA LUZ, DELEGACIÓN SANTA ROSA DE JAUREGUI.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	7-93-85	0.00	9,414,000.00
189	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, CARRETERA QUERÉTARO-SAN LUIS POTOSÍ KILÓMETRO 32.4, FRACCIONAMIENTO LA LUZ, DELEGACIÓN SANTA ROSA DE JAUREGUI.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	1-92-80	0.00	2,288,000.00
190	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, CARRETERA QUERÉTARO-SAN LUIS POTOSÍ KILÓMETRO 32.4, FRACCIONAMIENTO LA LUZ, DELEGACIÓN SANTA ROSA DE JAUREGUI.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	7-48-90	0.00	8,881,000.00
191	PJ (0), CE (1,5)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO AGROPECUARIO UBICADO EN EL LOTE NÚMERO 7 ANTERIORMENTE LOTE NÚMERO 24 "G" ZONA AGROPECUARIA, PREDIO DENOMINADO "SAN JOSÉ" CARRETERA VALLADOLID-PUERTO JUÁREZ, MANZANA 24 SUPERMANZANA 160 S/C.	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	244,052.00	0.00	15,287,000.00
192	PJ (0), CE (1,5)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO AGROPECUARIO UBICADO EN EL LOTE NÚMERO 8 ANTERIORMENTE LOTE NÚMERO 24 "H" ZONA AGROPECUARIA, PREDIO DENOMINADO "SAN JOSE" CARRETERA VALLADOLID-PUERTO JUAREZ, MANZANA 24 SUPERMANZANA 160 S/C.	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	440,239.00	0.00	27,981,000.00
193	PJ (0), CE (1,5)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO AGROPECUARIO UBICADO EN EL LOTE NÚMERO 9 ANTERIORMENTE LOTE NÚMERO 24 "I" ZONA AGROPECUARIA, PREDIO DENOMINADO "SAN JOSÉ" CARRETERA VALLADOLID-PUERTO JUAREZ, MANZANA 24 SUPERMANZANA 160 S/C.	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	254,159.00	0.00	15,287,000.00
194	PJ (0), CE (1,5)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO AGROPECUARIO UBICADO EN EL LOTE NÚMERO 10 ANTERIORMENTE LOTE NÚMERO 24 "J" ZONA AGROPECUARIA, PREDIO DENOMINADO "SAN JOSÉ" CARRETERA VALLADOLID-PUERTO JUAREZ, MANZANA 24 SUPERMANZANA 160 S/C.	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	254,198.00	0.00	15,287,000.00
195	PJ (0), CE (1,5)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO AGROPECUARIO UBICADO EN EL LOTE NÚMERO 11 ANTERIORMENTE LOTE NÚMERO 24 "K" ZONA AGROPECUARIA, PREDIO DENOMINADO "SAN JOSÉ" CARRETERA VALLADOLID-PUERTO JUAREZ, MANZANA 24 SUPERMANZANA 160 S/C.	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	254,237.00	0.00	15,287,000.00

LOTE	CLASIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICION ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	PRECIO DE SALIDA (INCLUYE IVA)
196	PJ (0), CE (1,5)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO AGROPECUARIO UBICADO EN EL LOTE NÚMERO 12 ANTERIORMENTE LOTE NÚMERO 24 "L" ZONA AGROPECUARIA, PREDIO DENOMINADO "SAN JOSÉ" CARRETERA VALLADOLID-PUERTO JUAREZ, MANZANA 24 SUPERMANZANA 160 S/C.	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	254,276.00	0.00	15,287,000.00
197	PJ (0), CE (1,5)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO AGROPECUARIO UBICADO EN EL LOTE NÚMERO 13 ANTERIORMENTE LOTE NÚMERO 24 "M" ZONA AGROPECUARIA, PREDIO DENOMINADO "SAN JOSÉ" CARRETERA VALLADOLID-PUERTO JUAREZ, MANZANA 24 SUPERMANZANA 160 S/C.	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	254,315.00	0.00	15,287,000.00
198	PJ (0), CE (1,5)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO AGROPECUARIO UBICADO EN EL LOTE NÚMERO 14 ANTERIORMENTE LOTE NÚMERO 24 "M" ZONA AGROPECUARIA, PREDIO DENOMINADO "SAN JOSÉ" CARRETERA VALLADOLID-PUERTO JUAREZ, MANZANA 24 SUPERMANZANA 160 S/C.	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	254,353.00	0.00	15,287,000.00
199	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO RÚSTICO CON CONSTRUCCIONES, CALLE FRANCISCO VILLA, LOTE 8, MANZANA 58, ZONA 1, C.P. 77100, LOCALIDAD DE X-HAZIL Y ANEXOS.	QUINTANA ROO	FELIPE CARRILLO PUERTO	2,690.06	65.00	100,000.00
200	PJ (0)	FIDERCA	TERRENO URBANO, CALLE CAMPECHE S/N, COLONIA JUÁREZ, C.P. 79070.	SAN LUIS POTOSÍ	CIUDAD VALLES	30,226.00	0.00	2,008,061.00
201	PJ (0)	FIDERCA	TERRENO URBANO, AVENIDA PEDRO ANTONIO SANTOS S/N, COLONIA CENTRO.	SAN LUIS POTOSÍ	TAMUÍN	2,046.60	0.00	380,668.00
202	PJ (0)	FINANCIERA RURAL	PREDIO RÚSTICO AGRÍCOLA DE RIEGO DENOMINADO "RANCHO EL EPAZOTE", UBICADO AL SURESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE VENADO, CAMINO VECINAL.	SAN LUIS POTOSÍ	VENADO	49-83-88.35	0.00	1,427,000.00
203	PJ (3), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	CASA HABITACIÓN, CALLE RÍO SINALOA NÚMERO 384, LOTE 14, LOTE 18, MANZANA 69, ENTRE AV. BENJAMÍN HILL Y ANATOLIO ORTEGA. SUJETA AL RÉGIMEN DE CONDOMINIO EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS.	SINALOA	AHOME	222.40	262.00	377,000.00
204	P (0), CE (2)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO UBANO, FRACCIÓN DE LA PARCELA NÚMERO 101 ZIP141, EJIDO BACHIGUALATO UBICADO EN CARRETERA CULIACAN-EL DORADO S/N, HACIENDO ESQUINA CON LA CARRETERA PIGY BACK, CERCAÑO AL POBLADO DE EL DIEZ.	SINALOA	CULIACÁN	5,610.60	0.00	1,217,000.00
205	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	LOCAL COMERCIAL, CALLES EPITACIO OSUNA, AVENIDA DONATO GUERRA Y BOULEVARD GABRIEL LEYYA.	SINALOA	CULIACÁN	580.09	612.42	2,864,772.00
206	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CALLE DE LOS EUCALIPTOS NÚMERO 632, COLONIA LA CAMPIÑA.	SINALOA	CULIACÁN	80.60	139.64	441,000.00
207	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, LOTE 03, MANZANA VII, RÍO DANUBIO NÚMERO 45, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL BOULEVARD.	SINALOA	CULIACÁN	175.00	153.46	453,000.00
208	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, AV. VICENTE RIVA PALACIO NÚMERO 151 Y 143 NORTE, COLONIA CENTRO.	SINALOA	CULIACÁN	338.66	0.00	971,000.00
209	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CALLE GUASIMAL NÚMERO 922 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS PALOMAS.	SINALOA	CULIACÁN	119.00	155.16	404,000.00
210	PJ (3), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	SUCURSAL BANCARIA "JUAN JOSE RÍOS" ENTRE CALLE JAMBIOLA Y PAPARIQUE, COLONIA JUAN JOSÉ RÍOS.	SINALOA	GUASAVE	1,212.15	637.71	897,511.00
211	PJ (4), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	LOCAL COMERCIAL EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, ENTRE OBREGÓN E HIDALGO, POBLACIÓN DE BENITO JUÁREZ.	SINALOA	GUASAVE	150.00	56.00	53,827.00
212	PJ (3), CE (1,7)	TESOFE TRANSFERENTE	50% DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD DE LA CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE ANGOSTURA NÚMERO 2386 PONIENTE, FRACCIONAMIENTO VILLA DEL SOL.	SINALOA	LOS MOCHIS	72.00	20.00	39,000.00
213	PJ (3), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	CASA HABITACIÓN, CALLEJÓN PINO SUÁREZ NÚMERO 40 PONIENTE.	SINALOA	LOS MOCHIS	173.25	239.86	337,000.00
214	PJ (0)	FIRA BIENES	CASA HABITACIÓN, CALLE PARQUE NOROESTE NÚMERO 523 ORIENTE, LOTE 14, MANZANA 31, FRACCIONAMIENTO EL PARQUE, C.P. 81259.	SINALOA	LOS MOCHIS	144.00	170.27	423,750.00

LOTE	CLASIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICION ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	PRECIO DE SALIDA (INCLUYE IVA)
215	PJ (3), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	LOTE DE TERRENO RÚSTICO, UBICADO EN CABAZÁN, SINDICATURA DE IXPALINO.	SINALOA	SAN IGNACIO	125-00-00	0.00	357,000.00
216	PJ (0)	FINANCIERA RURAL	TERRENO URBANO, PARCELA 5 Z-1 P1/1 DEL EJIDO DE AGUA PRIETA.	SONORA	AGUA PRIETA	6-36-56.72	0.00	3,066,252.00
217	PJ (0)	FINANCIERA RURAL	TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 2 DE LA PARCELA NÚMERO 7 Z-1 P1/1.	SONORA	AGUA PRIETA	8-73-89.86	0.00	4,264,188.00
218	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, LOTE 1, MANZANA II, COLONIA INDUSTRIAL, CALLE 11 Y AV. 18 Y 19.	SONORA	AGUA PRIETA	800.00	0.00	236,000.00
219	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	FINCA Y PREDIO URBANO LOTES 2, 3, 4, 6, 7 Y 8, DE LA MANZANA 90 "E".	SONORA	AGUA PRIETA	4,560.00	90.00	431,000.00
220	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, CALLE OBREGÓN NÚMERO 115 CASI ESQUINA CON CALLE 27 DE AGOSTO.	SONORA	CABORCA	390.00	104.00	115,000.00
221	PJ (0), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	TERRENO URBANO BALDÍO AL SUR DE VALLE DE LAS PALMAS FINAL, SUBPOLIGONO "F", FRACCIONAMIENTO EL RODEO.	SONORA	CAJEME	10-90-81.95	0.00	4,924,000.00
222	PJ (0), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO URBANO, SUBPOLIGONO 6, FRACCIONAMIENTO EL RODEO.	SONORA	CAJEME	9-49-91.85	0.00	4,284,000.00
223	PJ (0), CE (5,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO RÚSTICO AGRÍCOLA ABANDONADO, LOS LOTES 14 AL 18 Y FRACCIONES DE LOS LOTES 19 Y 20, MANZANA 2712, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON EN VALLE DEL YAQUI.	SONORA	CAJEME	613,600.00	0.00	2,821,000.00
224	PJ (0)	BNCI PRIMERA ETAPA	LOCAL COMERCIAL NÚMERO 11, FRACCION DE LOS LOTES 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LA MANZANA 1, PLAZA VALLES, FRACCIONAMIENTO "SANTA RITA".	SONORA	CAJEME	22.62	22.62	40,839.00
225	PJ (0)	BNCI PRIMERA ETAPA	LOCAL COMERCIAL NÚMERO 12, FRACCION DE LOS LOTES 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LA MANZANA 1, PLAZA VALLES, FRACCIONAMIENTO "SANTA RITA".	SONORA	CAJEME	23.83	23.83	33,335.00
226	PJ (0)	BNCI PRIMERA ETAPA	LOCAL COMERCIAL NÚMERO 98, FRACCION DE LOS LOTES 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LA MANZANA 1, PLAZA VALLES, FRACCIONAMIENTO "SANTA RITA".	SONORA	CAJEME	20.33	20.33	28,285.00
227	PJ (0)	BNCI PRIMERA ETAPA	LOCAL COMERCIAL NÚMERO 102, FRACCION DE LOS LOTES 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LA MANZANA 1, PLAZA VALLES, FRACCIONAMIENTO "SANTA RITA".	SONORA	CAJEME	18.18	18.18	25,612.00
228	PJ (0)	BNCI PRIMERA ETAPA	LOCAL COMERCIAL NÚMERO 53, FRACCION DE LOS LOTES 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LA MANZANA 1, PLAZA VALLES, FRACCIONAMIENTO "SANTA RITA".	SONORA	CAJEME	9.24	9.24	12,809.00
229	PJ (0)	FINANCIERA RURAL	CASA HABITACIÓN, EMILIANO ZAPATA SOBRE EL LOTE 7, MANZANA 15, ZONA 1 DEL POBLADO PROGRESO CAMPO 47.	SONORA	CAJEME	821.71	52.00	50,000.00
230	PJ (0)	FINANCIERA RURAL	CASA HABITACIÓN, CALLE AGUAMARINA 1759, SOBRE LOTE 26, MANZANA 21, COLONIA VALLE VERDE, CIUDAD OBREGÓN.	SONORA	CAJEME	183.16	96.00	208,000.00
231	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, LOTE 15 DE LA COLONIA NUEVO CANANEA, MANZANA NÚMERO 69, CALLE DEL PARQUE ENTRE CALLE 8 Y CALLE 17 DE JULIO.	SONORA	CANANEA	560.00	0.00	48,000.00
232	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	LOCAL COMERCIAL, LOTE 1-B, SECCION ESTE DE LA MANZANA NÚMERO 320, COLONIA MINERA, SECCIÓN ESTE.	SONORA	CANANEA	1,074.00	240.00	1,093,105.00
233	PJ (4), CE (3,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO COMO LOTE 1, MANZANA 17, ZONA 1 DEL POBLADO N.C.P.G. 16 DE SEPTIEMBRE.	SONORA	CANANEA	848.93	60.00	35,000.00
234	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO CON CONSTRUCCIONES, AV. FERROCARRIL ESQUINA CON CALLE MORELOS S/N AL NORTE DEL POBLADO DEL EJIDO LA VICTORIA.	SONORA	HERMOSILLO	23,715.30	7,328.37	7,683,161.00
235	PJ (3), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	CASA HABITACIÓN, LOTE 3, MANZANA 383, ZONA 1, AVENIDA TAMAULIPAS S/N.	SONORA	NAVOJOA	1,025.00	540.00	464,018.00
236	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, LOTE 20, MANZANA 10, TERCERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS.	SONORA	NOGALES	7,502.24	0.00	918,000.00
237	PJ (0)	FIDERCA	LOTE DE TERRENO, FINAL DE LA PROLONGACIÓN AVENIDA SAN JUAN NORTE, POLÍGONO 3-B, FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS.	SONORA	NOGALES	10,000.00	0.00	612,600.00

LOTE	CLASIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICION ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	PRECIO DE SALIDA (INCLUYE IVA)
238	PJ (0), CE (2,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	PREDIO RÚSTICO Y EDIFICACIONES INDUSTRIALES DENOMINADO SANTA GRACIELA, UBICADO EN KM 9 DE LA BRECHA 16 NORTE, EN LA RANCHERIA CAMPO ALTO, CON EL CONTENIDO DE LOS BIENES MUEBLES (BASCULA, MOLINO, 101 MOTORES DIVERSOS-CHATARRA).	TABASCO	BALANCAN	20-00-00	9,674.67	5,179,851.00
239	PJ (0), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	CASA HABITACIÓN, LOTE 9, ANDADOR JUAN RULFO, FRACCIONAMIENTO TIERRA Y LIBERTAD, EMILIANO ZAPATA.	TABASCO	BALANCAN	123.00	88.00	111,000.00
240	PJ (0)	FIRA BIENES	CASA HABITACIÓN, LOTE ONCE DE LA MANZANA XI (ONCE ROMANO) UBICADO EN LAS ÁGUILAS ESQUINA CON EL ANDADOR TUCAN, DE LA UNIDAD HABITACIONAL PASO Y PLAYA.	TABASCO	CÁRDENAS	105.00	210.00	1,050,000.00
241	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO RÚSTICO Y CONSTRUCCIÓN DENOMINADO "LA ESPERANZA" UBICADO EN LA R/A LÁZARO CÁRDENAS, COLONIA CENTRO.	TABASCO	VILLAHERMOSA	57,962.00	77.16	535,439.00
242	PJ (0), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	CAMPO CINEGETICO ALTA VISTA, KM. 3.5 AL SURESTE DEL KM. 64 DE LA CARRETERA VICTORIA-MATAMOROS, POR CAMINO A SAN CARLOS RUMBO A LA PRESA VICENTE GUERRERO.	TAMAULIPAS	PADILLA	23-50-75	4,792.95	2,363,259.00
243	PJ (0), CE (1)	REC MANDATO (BNCI)	TERRENO RÚSTICO, CAMINO VILLA DE CASAS ABASOLO KM 25.400.	TAMAULIPAS	VILLA DE CASAS	368-00-00.00	0.00	979,500.00
244	PJ (0), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	TERRENO CON CONSTRUCCIONES (OFICINAS Y CASA HABITACIÓN EN DOS NIVELES), CARRETERA MÉXICO-LAREDO KM 646 S/N, COLONIA VILLA DE LLERA DE CANALES.	TAMAULIPAS	VILLA DE LLERA	2,599.36	1,050.00	1,568,028.00
245	PJ (0)	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE)	TERRENO URBANO UBICADO EN EL TERRENO 8 DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CIUDAD INDUSTRIAL XICOTENCATL.	TLAXCALA	TETLA	11,494.47	0.00	4,451,816.00
246	PJ (4), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "EL AMATE", APROXIMADAMENTE A 8 KM SE ENCUENTRA EL POBLADO NÚMERO 2.	VERACRUZ	ACAYUCAN	200-00-00	0.00	1,039,500.00
247	PJ (0), CE (2,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	NAVE INDUSTRIAL CON SELECCIONADORA DE LIMÓN UBICADA EN LOMA ANGOSTA DE LA CONGREGACIÓN EL PALMAR.	VERACRUZ	CARRILLO PUERTO	1,152.00	412.90	534,335.00
248	PJ (3), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	BODEGA Y NAVE INDUSTRIAL, LOCALIZADO EN HACIENDA DE SAN FRANCISCO, POBLADO DENOMINADO BERLÍN.	VERACRUZ	CÓRDOBA	12,600.00	361.42	326,547.00
249	PJ (0)	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	TERRENO AGRÍCOLA DE TEMPORAL CON MONTE, POLIGONO 1 Y 2 SEGREGADOS DEL PREDIO RÚSTICO UBICADOS EN LA CONGREGACIÓN DE PIEDRA PARADA.	VERACRUZ	COSAUTLAN DE CARVAJAL	69-50-70	0.00	1,497,000.00
250	PJ (0)	LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA BIENES	LOTE BALDIO, CARRETERA HUATUSCO-CONEJOS, PROLONGACIÓN CALLES 11 Y 5 NORTE S/N.	VERACRUZ	HUATUSCO DE CHICUELLAR	5,050.00	0.00	1,078,000.00
251	PJ (0)	LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA BIENES	LOTE DE TERRENO SUBURBANO BALDÍO, CARRETERA HUATUSCO-CONSEJOS, PROLONGACIÓN CALLES 11 Y 5 S/N, COLONIA EL SALTO.	VERACRUZ	HUATUSCO DE CHICUELLAR	5,363.55	0.00	764,469.00
252	PJ (0)	REC MANDATO (BNCI)	TERRENO SUBURBANO CALLE SAN CAYETANO AHORA CALLE GUILLERMO RIVAS DÍAZ S/N, COLONIA CONGREGACIÓN ESCAMELA, C.P. 94463.	VERACRUZ	IXTACZOQUITLÁN	7,053.00	0.00	5,477,505.00
253	PJ (4)	FIDETEC CONACYT CARTERA-INMUEBLES	TERRENO URBANO, LOTE 9, MANZANA14, AV. DE LOS MANGOS, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LAS ANIMAS.	VERACRUZ	JALAPA	529.00	0.00	478,000.00
254	PJ (3), CE (1)	FIDERCA	CASA HABITACIÓN, CALLE SANTOS DEGOLLADO, COLONIA JÁLTIPAN.	VERACRUZ	JÁLTIPAN	450.00	200.00	531,000.00
255	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CALLE DAMIÁN CARMONA NÚMERO 16, LOTE 3, MANZANA 18, FRACCIÓN 7, ESQUINA ALMENDROS, COLONIA LA SABANA.	VERACRUZ	LAS CHOAPAS	383.37	88.20	153,000.00
256	PJ (3), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	TERRENO RÚSTICO, FRACCIÓN DEDUCIDA DEL PREDIO SEHUALACA.	VERACRUZ	MINATITLÁN	20-00-00	0.00	142,000.00
257	PJ (4)	FIDERCA	CASA HABITACIÓN, LOTE 7, MANZANA 3RA, CALLE SALAMANCA NÚMERO 17, COLONIA NUEVA TACOTENO.	VERACRUZ	MINATITLÁN	450.00	280.00	882,000.00

LOTE	CLASIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICION ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	PRECIO DE SALIDA (INCLUYE IVA)
258	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO CON CONSTRUCCIONES, CALLE MARIANO ABASOLO S/N, COLONIA FLORES MAGÓN.	VERACRUZ	POZA RICA DE HIDALGO	409.05	45.00	577,964.00
259	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, CALLE SAN RAFAEL S/N, COLONIA REVOLUCIÓN.	VERACRUZ	POZA RICA DE HIDALGO	350.00	0.00	204,000.00
260	PJ (0)	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIFOMI)	TERRENO RÚSTICO DENOMINADO LOS ALMAGRES, VÍA DEL FERROCARRIL NACIONAL TEHUANTEPEC KM 75, POBLADO ALMAGRES.	VERACRUZ	SAYULA DE ALEMÁN	1-55-43	0.00	135,000.00
261	PJ (0)	BNCI PRIMERA ETAPA	BODEGA NÚMERO 1, MERCADO "LAS HUASTECAS", AVENIDA PLATÓN SÁNCHEZ Y CALLES SAN MIGUEL Y ROMA, MANZANA 20, COLONIA EL ABRA.	VERACRUZ	TANTOYUCA	82.00	82.00	222,800.00
262	PJ (0)	BNCI PRIMERA ETAPA	BODEGA NÚMERO 3, MERCADO "LAS HUASTECAS", AVENIDA PLATÓN SÁNCHEZ Y CALLES SAN MIGUEL Y ROMA, MANZANA 20, COLONIA EL ABRA.	VERACRUZ	TANTOYUCA	40.00	40.00	108,156.00
263	PJ (0)	BNCI PRIMERA ETAPA	BODEGA NÚMERO 7, MERCADO "LAS HUASTECAS", AVENIDA PLATÓN SÁNCHEZ Y CALLES SAN MIGUEL Y ROMA, MANZANA 20, COLONIA EL ABRA.	VERACRUZ	TANTOYUCA	68.00	68.00	183,864.00
264	PJ (0)	BNCI PRIMERA ETAPA	TERRENO Y CONSTRUCCIONES INCONCLUSAS DEL MERCADO "EL ALAMO", CALLE GUADALAJARA ESQUINA AMADO NERVO, COLONIA FRANCISCO I. MADERO.	VERACRUZ	TEMPACHE	8,822.32	6,949.00	4,299,292.00
265	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, CALLE SIN NOMBRE ANTERIOR PRIVADA ECHAZARRETI Y ACTUAL PRIVADA ALFONSO BERMUDEZ S/N.	VERACRUZ	TIHUATLÁN	210.00	0.00	38,000.00
266	PJ (0), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	EDIFICIO DE 1 NIVEL, VICENTE GUERRERO NÚMERO 202, COLONIA PIEDRAS NEGRAS.	VERACRUZ	TLALIXCOYAN	375.00	288.78	678,422.00
267	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO RÚSTICO, KM 1 DE LA CARRETERA TLAPACOYAN Y BENEFICIO DE CAFÉ HUMEDO-SECO CON TODOS SUS LLANOS, DENOMINADO "ATZINTA".	VERACRUZ	TLAPACOYAN	15,360.45	2,440 + 624 (TANQUE CERRADO, PORTÓN)	1,827,163.00
268	PJ (4), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "SANTA CLARA" UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE BLANCA ESPUMA.	VERACRUZ	TLACOLULAN	7-92-48	0.00	93,750.00
269	PJ (4), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "EL MORAL" UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE MORENO AHORA TIERRA BLANCA.	VERACRUZ	TLALIXCOYAN	91-35-47	0.00	1,001,250.00
270	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO CON CONSTRUCCIONES CONSISTENTES EN CUARTOS DE HOTEL NÚMEROS 1, 2, 3, 4 Y 5, KM. 2 CARRETERA TUXPAN-MOJARRAS.	VERACRUZ	TUXPAN	3,758.76	180.00	796,709.00
271	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO BALDIO, RÍO PALMAS S/N, COLONIA JARDINES DE TUXPAN.	VERACRUZ	TUXPAN	87.78	0.00	31,000.00
272	PJ (3), CE (2)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO RÚSTICO NÚMERO CATASTRAL 1,391, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CHAPAB.	YUCATÁN	CHAPAB	300-00-00	0.00	574,000.00
273	PJ (4), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	MOTEL "LAS CABAÑAS", CARRETERA FEDERAL 49 KM 124, COLONIA JUAN ALDAMA.	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	2,866.06	1,090.57	745,000.00
274	PJ (3), CE (6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	CASA HABITACIÓN, CALLE PORVENIR NÚMERO 75, CUARTEL II, SECCIÓN I, MANZANA 13, LOTE 1, COLONIA VILLANUEVA.	ZACATECAS	VILLANUEVA	1,275.00	220.00	450,000.00
275	PJ (0), CE (2,6)	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)	CASA HABITACIÓN, LOTE 1, PORVENIR NÚMERO 54 (MARCADO CON EL NÚMERO 75) CUARTEL II, SECCIÓN I, MANZANA 13, COLONIA VILLANUEVA.	ZACATECAS	VILLANUEVA	1,275.00	220.00	139,000.00
276	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	18 TERRENOS SUBURBANOS UBICADOS EN LOS LOTES 10 LETRAS F, G, H, I, J; LOTE 14 LETRAS B, C, D, E, F, G, H; LOTES 14 LETRAS I, J, K, L; LOTES 15 LETRAS A, F., 2DA. ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DEL LAGO".	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	VER ANEXO NO. 3	0.00	5,574,000.00
277	PJ (0)	BNCI MANDATO (INMUEBLES/CARTERA) 2DA ETAPA	132 LOCALES COMERCIALES Y 5 ANCLAS (A, B, C, D, E), CENTRO COMERCIAL AMAYA, CALLE AVENIDA RÍO PARANÁ Y CAMINO NACIONAL NÚMERO 2801, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRREYES.	BAJA CALIFORNIA	MEXICALÍ	VER ANEXO NO. 4	VER ANEXO NO. 4	14,301,851.00
278	PJ (0)	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SNC (BIENES)	3 LOTES DE TERRENO MANZANA 44, LOTE 1; MANZANA 56, LOTE 21; MANZANA 57, LOTE 19, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE.	ESTADO DE MÉXICO	COACALCO DE BERRIOZABAL	840.22, 181.91, 177.80	0.00	818,906.00

LOTE	CLASIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICION ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	PRECIO DE SALIDA (INCLUYE IVA)
279	PJ (0)	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SNC (BIENES)	5 LOTES DE TERRENO MANZANA 51, LOTES 15, 16, 17, 18, 19, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE.	ESTADO DE MÉXICO	COACALCO DE BERRIOZABAL	221.58, 209.00, 204.35, 199.18, 194.02	0.00	758,131.00
280	PJ (0)	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SNC (BIENES)	3 LOTES DE TERRENO MANZANA 54, LOTES 20, 21, 22, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE.	ESTADO DE MÉXICO	COACALCO DE BERRIOZABAL	163.00, 167.56, 143.75	0.00	357,303.00
281	PJ (3)	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SNC (BIENES)	3 LOTES DE TERRENO MANZANA 59, LOTES 31, 32, 33, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE.	ESTADO DE MÉXICO	COACALCO DE BERRIOZABAL	132.73, 124.83, 132.20	0.00	298,494.00
282	PJ (0), CE (4)	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SNC (BIENES)	13 LOTES DE TERRENO MANZANA 73, LOTES 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE.	ESTADO DE MÉXICO	COACALCO DE BERRIOZABAL	152.97, 148.85, 142.81, 139.04, 136.59, 135.03, 134.56, 134.05, 131.06, 128.18, 125.71, 123.08, 238.52	0.00	1,444,603.00
283	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	3 LOCALES COMERCIALES NÚMEROS B-2, B-3, B-4, PLAZA COMERCIAL 8 DE JULIO, AVENIDA 8 DE JULIO NÚMERO 1845, COLONIA MORELOS, CON SERVIDUMBRE.	JALISCO	GUADALAJARA	34.45, 36.10, 136.53	71.40, 74.82, 262.06	2,649,456.00
284	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	7 LOCALES COMERCIALES NÚMEROS C-2, C-3, C-4, C-5, C-6, C-7, C-8, PLAZA COMERCIAL 8 DE JULIO, AVENIDA 8 DE JULIO NÚMERO 1845, COLONIA MORELOS, CON SERVIDUMBRE.	JALISCO	GUADALAJARA	45.77, 107.93, 37.44, 49.48, 34.83	87.56, 206.13, 71.63, 94.66, 66.64	4,325,327.00
285	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	4 LOCALES COMERCIALES NÚMEROS S-3, S-4, S-6 y S-8 QUE NO CUENTA CON POSESIÓN, PLAZA COMERCIAL 8 DE JULIO, AVENIDA 8 DE JULIO NÚMERO 1845, COLONIA MORELOS, CON SERVIDUMBRE.	JALISCO	GUADALAJARA	22.89, 93.93, 88.76, 130.38	30.20, 93.93, 88.76, 171.95	3,074,888.00
286	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	6 ISLAS NÚMEROS 7, 8, 9, 10, 11, 12, PLAZA COMERCIAL 8 DE JULIO, AVENIDA 8 DE JULIO NÚMERO 1845, COLONIA MORELOS, CON SERVIDUMBRE	JALISCO	GUADALAJARA	12.08 C/U	24.34 C/U	1,390,680.00
287	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	- FRACCIÓN DE SITIO SOLAR UBICADA EN LA SECCIÓN CUARTA DE LA CIUDAD DE TUXTEPEC, AV. INDEPENDENCIA ESQUINA BOULEVARD BENITO JUÁREZ. - HOTEL, FRACCIÓN DE SITIO SOLAR QUE SE UBICA EN EL BOULEVARD BENITO JUÁREZ ENTRE LAS CALLES DE AVENIDA 20 NOVIEMBRE Y PROLONGACIÓN DE INDEPENDENCIA.	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	1,495.00, 7,622.00	0.00, 1,497.00	11,544,889.00
288	PJ (4)	FIDETEC CONACYT CARTERA- INMUEBLES	2 TERRENOS SUBURBANOS, LOTES 10 Y 11 DE LA MANZANA 41, CALLE RÍO ESCONDIDO, FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES.	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	700.00	0.00	147,000.00
289	PJ (0)	BNCI MANDATO (INMUEBLES/CARTERA) 2DA ETAPA	28 LOCALES COMERCIALES (SIN POSESIÓN PARA EL IDENTIFICADO COMO LOCAL 16), MERCADO OJO DE AGUA, ZONA A, CALLE COFRE DE PEROTE Y DOROTEO ARANGO MANZANA 29.	PUEBLA	SAN MARTIN TEXMELUCAN	VER ANEXO NO. 5	VER ANEXO NO. 5	1,268,772.00
290	PJ (0)	BNCI MANDATO (INMUEBLES/CARTERA) 2DA ETAPA	112 LOCALES COMERCIALES, MERCADO FRAMBOYAN, CALLE REVOLUCIÓN NÚMERO 41, COLONIA CENTRO.	VERACRUZ	CARDEL	VER ANEXO NO. 6	VER ANEXO NO. 6	1,865,548.00
291	PJ (0), CE (1)	BNCI PRIMERA ETAPA	44 LOCALES COMERCIALES (SIN POSESIÓN PARA LOS IDENTIFICADOS COMO LOCAL 49-T-B2, MÓDULO I; LOCAL 17-T-D2, MÓDULO I; LOCAL 35-T-B2, MÓDULO II; LOCAL 58-T-B3, MÓDULO II), MERCADO DE VENTA AL DETALLE "TERRAPLEN", CONDOMINIO I Y II, AVENIDA TERRAPLEN S/N, LOTE 3, MANZANA 16, ZONA 7, COLONIA HÉROES DE NACOZARI (EX EJIDO DE PALMA SOLA).	VERACRUZ	COATZACOALCOS	VER ANEXO NO. 7	VER ANEXO NO. 7	866,468.00

Los linderos y colindancias, condiciones físicas y en su caso fotografías de los LOTES podrán ser consultadas en el portal <http://licitacion.sae.gob.mx> y estarán a disposición de los adquirentes de las BASES DE VENTA en el **Cuarto de Datos** ubicado en las oficinas del SAE con domicilio en Avenida Insurgentes Sur Número 2073, Colonia San Angel Inn, Código Postal 01000, Delegación Álvaro Obregón en México, Distrito Federal, Teléfono 01 (55) 5550 7177 extensiones 4263 y 4262 en el horario y días señalados en el Calendario del Procedimiento de Licitación.

Para la atención de todos los interesados en participar en la presente Licitación Pública, se han dispuesto los correos electrónicos Ventas_Bases@sae.gob.mx y Ventas@sae.gob.mx y los teléfonos 01 (55) 17191960 y 01 800 523 2327.

Los LOTES se ofrecen "AD CORPUS" de conformidad con lo establecido en el Artículo 2261 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de la República Mexicana, así como en las condiciones físicas y jurídicas en que actualmente se encuentran.

Los LOTES regulares o sin problemática jurídica ni condiciones especiales (PJ (0)) se entregarán libres de gravamen y sin limitaciones de dominio y; de conformidad con lo siguiente:

- a. El SAE pagará los impuestos y derechos por los servicios generados hasta antes del pago total de los LOTES que, de conformidad con lo establecido en las Bases de Venta, realice el Ganador.
- b. A partir de la fecha de pago total de los LOTES, los impuestos y derechos por los servicios con los que cuenten los inmuebles serán a cuenta del Ganador.

Los LOTES clasificados con "problemática jurídica y/o condiciones especiales", se ofrecen en las condiciones físicas, documentales y jurídicas señaladas a la fecha de publicación de la presente Convocatoria.

Las ofertas que realicen los Participantes por los LOTES identificados con las nomenclaturas (PJ(1), PJ(2), PJ(3), PJ(4), CE(1), CE(2), CE(3), CE(4), CE(5), CE(6), CE(7), CE(8) y CE (9)) se entiende que las realizan tomando en consideración, según corresponda, esa problemática jurídica o condición especial y cualquier otra problemática o condición especial no conocida por el SAE, incluso antes de la publicación de la presente Convocatoria o que surja con posterioridad a la fecha de la publicación y hasta antes de la entrega del inmueble, la cual no será responsabilidad del SAE y deberá ser asumida por el Ganador, por lo que el Ganador libera al SAE del saneamiento para el caso de evicción, por los vicios ocultos, así como por la existencia no conocida por el SAE o sobreviniente de gravámenes, limitaciones de dominio o cualquier otra carga que recaiga sobre éstos o cualquier otro problema que pudiese existir respecto de cualquiera de los LOTES.

El SAE cuenta con documentación que acredita el legítimo derecho de propiedad del Encargo o Entidad Transferente sobre los LOTES objeto de la presente Licitación Pública, o la facultad de disponer de ellos.

Los LOTES identificados con **PJ (0)** no tienen problemática jurídica alguna, es decir son regulares, cuentan con escritura y con posesión.

La clasificación de los LOTES que presentan Problemática Jurídica (**PJ**) y/o Condiciones Especiales (**CE**) (en cuyos casos las actividades necesarias para su regularización serán a cargo del Ganador) se detalla a continuación:

PJ (1) Con posesión, sin escrituras. Los gastos por concepto de impuesto predial, consumo de agua, cuotas de mantenimiento, energía eléctrica y honorarios notariales e impuestos por la traslación de dominio a favor de la entidad transferente, derivados de la adjudicación serán a cargo del Ganador, a partir de la fecha del pago total de los LOTES.

PJ (2) Con posesión, con gravámenes o embargos a favor de terceros. Los gastos por concepto de impuesto predial, consumo de agua, cuotas de mantenimiento, energía eléctrica y honorarios notariales derivados de la adjudicación serán a cargo del Ganador, a partir de la fecha del pago total de los LOTES. El gravamen, embargo y la anotación marginal a favor de la entidad transferente, en caso de que existan, se cancelarán al momento de la protocolización de la compraventa, con cargo al Ganador.

PJ (3) Sin posesión y con escrituras. Los gastos para la toma de posesión del inmueble y los gastos por concepto de impuesto predial, consumo de agua, cuotas de mantenimiento y energía eléctrica, serán a cargo del Ganador.

PJ (4) Sin posesión y sin escrituras. Los gastos para la toma de posesión del inmueble y los gastos por concepto de impuesto predial, consumo de agua, cuotas de mantenimiento, energía eléctrica y honorarios notariales, impuestos y derechos por la traslación de dominio a favor de la entidad transferente, derivados de la adjudicación serán a cargo del Ganador.

CE (1) Con gravamen, hipoteca o embargo a favor de la Transferente o Tercero y/o inscrito como anotación marginal a favor de la Transferente en el Registro Público de la Propiedad. Los impuestos, gastos y derechos que correspondan por la transmisión de la propiedad a favor del fisco federal o de cualquier otra transferente

deberán ser cubiertos por el Ganador. El gravamen, embargo y la anotación marginal a favor de la entidad transferente, en caso de que existan, se cancelarán al momento de la protocolización de la compraventa, con cargo al Ganador.

CE (2) No se encuentra delimitado, no cuenta con colindancias o límites identificables. No se realizará entrega física del inmueble.

CE (3) Discrepancia conocida en la superficie del terreno, respecto de lo señalado en el avalúo, escritura pública, Registro Público de la Propiedad o Catastro. Todos los gastos, derechos, impuestos, honorarios notariales o periciales necesarios para el levantamiento topográfico, deslinde o subdivisión serán a cargo del Ganador.

CE (4) Una de las colindancias se encuentra sobre un canal que pasa por el terreno.

CE (5) El comprador deberá tramitar a su costa la toma de posesión judicial o administrativa del inmueble.

CE (6) Para los LOTES de inmuebles procedentes de la entidad transferente Fondo de Desincorporación de Entidades (FDE), todos los impuestos, derechos, gastos y honorarios notariales que se generen por la protocolización de la escritura de compraventa correspondiente correrán a cargo del Ganador. Asimismo, deberá tomarse en consideración que el Ganador deberá pagar a su costa todos los impuestos, derechos, gastos y honorarios notariales que se causen o que se encuentren pendientes de pago por la formalización de la transmisión de propiedad por fusión de las sociedades que integraban el sistema Banrural o que por cualquier razón hayan formado parte de éste, a favor del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. en liquidación, como sociedad fusionada y/o adicionalmente los gastos, impuestos, derechos y honorarios notariales pendientes por la formalización de la transmisión de propiedad a favor del Fondo de Desincorporación de Entidades, con motivo de la suscripción del “Convenio de Transmisión de Propiedad y Titularidad a Título Gratuito de Bienes, Derechos y Obligaciones Contingentes que integran las actividades residuales del Proceso de Desincorporación del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., en Liquidación (Banrural en liquidación) a favor del Fondo de Desincorporación de Entidades”. Asimismo, correrán a cargo del Ganador los gastos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad de las escrituras correspondientes a tales transmisiones.

CE (7) Copropiedad. La entidad transferente goza de un derecho de copropiedad sobre el inmueble, por lo que existe en favor de uno o más terceros, un derecho de preferencia para adquirir la parte alícuota que se encuentra en venta mediante la presente Licitación, por lo que el SAE notificará al(los) tercero(s) copropietario(s) el precio de venta del inmueble para que manifieste(n) si ejercerá(n) el derecho del tanto establecido en el artículo 950 del Código Civil Federal. El Ganador acepta que en caso de que el(los) condueño(s) ejerzan el derecho del tanto, el Lote correspondiente no le será adjudicado al Ganador.

CE (8) En el caso de los inmuebles de Luz y Fuerza del Centro en liquidación cuyos titulares sean sociedades que por cualquier razón formen parte de ésta, los impuestos, derechos, gastos y honorarios notariales que se causen por la traslación de dominio a favor de Luz y Fuerza del Centro en liquidación e inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la escritura correspondiente a tal transmisión, correrán a cargo del Ganador.

CE (9) En el mes de marzo de 2011 la transferente FIFOMI fue emplazado a Juicio Ordinario Civil, demandándose de distintas personas la nulidad de la escritura pública número 2,432 de fecha 3 de julio de 2009, entre otras prestaciones. Dicha demanda fue contestada en tiempo y forma.

PRECIO BASE.

Los LOTES objeto de la presente Licitación Pública se ofertarán con Precio de Salida, el cual incluye el I.V.A. en los casos que así corresponda, mismo que fue calculado conforme a lo señalado en la Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento y se adjudicarán al Participante que haya presentado la Oferta de Compra más alta, siempre y cuando sea igual o mayor al Precio de Salida y en caso de empate el(los) LOTE(S) se adjudicarán al Participante que primero haya presentado su Oferta de Compra.

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

PROCESO	FECHAS	HORARIO	LUGAR DE REALIZACIÓN
Pago de Bases	Del 28 de julio al 17 de septiembre de 2014	Conforme a los usos bancarios	Sucursal Bancaria y/o Internet
Entrega de BASES	Del 28 de julio al 18 de septiembre de 2014	De lunes a viernes De 10:00 a 18:00 horas	Correo electrónico: Ventas_Bases@sae.gob.mx o personalmente en las oficinas del SAE ubicadas en Insurgentes Sur No. 2073, Colonia San Ángel Inn, C.P. 01000, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal. Teléfonos: 5550-7177, extensiones 4263 y 4262.
Firma de BASES DE VENTA adquiridas por correo electrónico	Del 28 de julio al 23 de septiembre de 2014	De lunes a viernes De 10:00 a 18:00 horas	Insurgentes Sur No. 2073, Colonia San Angel Inn, C.P. 01000, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal. Teléfonos: 5550-7177, extensiones 4263 y 4262.
Visitas al CUARTO DE DATOS (Exclusivo para adquirentes de BASES)	Del 28 de julio al 23 de septiembre de 2014	De lunes a viernes De 10:00 a 18:00 horas	Insurgentes Sur No. 2073, Colonia San Angel Inn, C.P. 01000, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal. Teléfonos: 5550-7177, extensiones 4263 y 4262.
Registro de Participantes			
Inspección Ocular (Exclusivo para adquirentes de BASES)		Previa Cita	
Junta de Aclaraciones (Exclusivo para adquirentes de BASES)	23 de septiembre de 2014	A las 10:00 horas	Auditorio del SAE, Planta Baja Av. Insurgentes Sur No. 1931, Col. Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal.
Presentación/Recepción de Ofertas de Compra	24 de septiembre de 2014	De 10:00 a 13:00 horas	Auditorio del SAE, Planta Baja Av. Insurgentes Sur No. 1931, Col. Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal.
Apertura de Ofertas de Compra		A partir de las 13:00 horas	
Fallo			

PAGO Y COMPRA DE BASES.

Las BASES DE VENTA contienen las condiciones, términos y formalidades que deben cumplir los interesados en participar en la presente Licitación Pública, las cuales contendrán los derechos y obligaciones de las partes, elaboradas de conformidad con las disposiciones contenidas en la LFAEBSP, el RLFAEBSP y demás normativa aplicable.

Los interesados en adquirir las BASES DE VENTA, deberán realizar depósito o transferencia electrónica a nombre del SAE por la cantidad de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en la institución bancaria BANAMEX, Cliente 69012189, Cuenta virtual 6503-3750395, Clabe 002180650337503959 y posteriormente proceder con alguna de las siguientes opciones:

- 1. Oficinas del SAE en la Ciudad de México:** Una vez realizado el pago de las BASES DE VENTA, los interesados podrán acudir personalmente o por conducto de representante legal o apoderado presentando el comprobante bancario correspondiente a las oficinas del SAE ubicadas en Avenida Insurgentes Sur Número 2073, Colonia San

Angel Inn, Código Postal 01000, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 01 (55) 5550 7177 extensiones 4263 y 4262, en cuyo caso les serán entregadas de inmediato las BASES DE VENTA debidamente suscritas por el representante del SAE.

2. **Por correo electrónico:** Enviando digitalizado el comprobante de depósito o de transferencia correspondiente a la dirección Ventas_Bases@sae.gob.mx, en cuyo caso el SAE pondrá a su disposición a través de esa misma vía, un archivo electrónico con las BASES DE VENTA sin número de Base ni firma del representante del SAE, de conformidad con lo establecido en el siguiente párrafo.

En todos los casos, las BASES DE VENTA y ANEXOS firmadas por el representante del SAE, pagadas e identificadas con el comprador que corresponda a través de un número consecutivo, hasta el 17 de septiembre de 2014, deberán recogerse por los interesados a más tardar el 23 de septiembre de 2014, en el lugar y horarios señalados en el Calendario del Procedimiento de Licitación de la presente Convocatoria. El importe depositado para la adquisición de las BASES DE VENTA en ningún caso podrá ser considerado para su aplicación al precio de venta de los LOTES cuando éstos sean adjudicados.

Cualquier persona que efectúe el depósito para adquirir las BASES DE VENTA fuera del plazo señalado en el Calendario del Procedimiento de Licitación, o que no las firme a más tardar el 23 de septiembre de 2014, no será inscrita en la presente Licitación. Si el depósito para adquirir las BASES DE VENTA se realiza fuera del plazo señalado, su importe será reembolsado, previa solicitud por escrito dirigida al Área de Atención a Clientes del SAE, a la cual deberá adjuntarse el original de la ficha de depósito o copia simple del comprobante de la transferencia electrónica. No se pagarán intereses sobre el monto por el período que éste sea retenido.

No se aceptan pagos en efectivo para la compra de las BASES DE VENTA, solamente depósitos o transferencias bancarias en la cuenta y Banco antes indicados.

Quedan impedidos para participar en este procedimiento todas aquellas personas que se encuentren en los supuestos previstos en el Artículo 32 de la LFAEBSP. El SAE se reserva el derecho de verificar y en su caso descalificar en cualquier momento a los Participantes, cuando se llegue a conocer por cualquier medio, que se encuentran en alguno de los impedimentos mencionados en el citado Artículo.

CUARTO DE DATOS.

Los adquirentes de BASES DE VENTA, a fin de que puedan efectuar su análisis y decisión de compra respecto de los LOTES objeto de la Licitación, podrán revisar los expedientes que contiene el Cuarto de Datos, en el horario, lugar y fechas (hábiles) señaladas en el “Calendario del Procedimiento de Licitación”, con apego al “Reglamento del Cuarto de Datos” señalado en el Anexo No. 2 de las BASES DE VENTA. Las visitas al Cuarto de Datos no son obligatorias para los adquirentes de las BASES DE VENTA pero sí recomendables. Los Participantes no podrán argumentar no haber realizado las visitas al Cuarto de Datos para objetar, reclamar o solicitar la cancelación del procedimiento de la presente Licitación.

INSPECCIÓN OCULAR.

Los adquirentes de BASES DE VENTA podrán visitar e inspeccionar, previa confirmación por parte del SAE, los LOTES que estén clasificados con **PJ (0) Sin problemática jurídica, es decir Regulares, con escritura y con posesión y que cuenten con servicio de vigilancia.** Para ello, deberán solicitar por escrito a la Coordinación de Comercialización de Bienes Inmuebles y presentarlo en el “Cuarto de Datos” ubicado en Avenida Insurgentes Sur Número 2073, Colonia San Angel Inn, C.P. 01000, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, o enviarla al correo electrónico Ventas_Bases@sae.gob.mx con al menos un día hábil de anticipación a la visita a efecto de programarla.

JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de Aclaraciones es exclusiva para los PARTICIPANTES y/o adquirentes de BASES DE VENTA, por lo que deberán presentarse con identificación vigente, con fotografía y validez oficial (debiendo ser alguno de los siguientes documentos: Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional), el día, hora y lugar señalados en el “Calendario del Procedimiento de Licitación”.

REGISTRO DE PARTICIPACIÓN.

Los interesados en Registrarse en la presente Licitación deberán acreditarse con la presentación del original o copia certificada ante Notario Público y una copia simple de los siguientes documentos para cotejo:

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
⇒ Acta Constitutiva de la empresa y última	⇒ Identificación vigente, con fotografía y validez

<p>modificación, con sello del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con el desglose de accionistas*</p> <p>⇒ Poder Notarial del representante legal con facultades por lo menos para Actos de Administración, otorgado ante Fedatario Público* y manifestación por medio de escrito libre que señale que el poder no le ha sido limitado ni revocado.</p> <p>⇒ Datos generales del Representante Legal e identificación vigente, con fotografía y validez oficial (debiendo ser alguno de los siguientes documentos: Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional).</p> <p>⇒ Cédula de Identificación Fiscal (cuando se trate de fideicomisos, presentar cédula de identificación fiscal de la Fiduciaria o del propio Fideicomiso, en su caso).</p> <p>⇒ Comprobante de Domicilio Fiscal (debiendo ser alguno de los siguientes documentos: Recibo de pago de impuesto predial, agua, energía eléctrica o teléfono fijo). En caso de fideicomisos, comprobante de domicilio de la Fiduciaria o del propio Fideicomiso, en su caso. La antigüedad deberá ser de un máximo de 3 meses contados a partir de la fecha de expedición.</p> <p>⇒ Contrato constitutivo del Fideicomiso y sus convenios modificatorios, de ser el caso.</p>	<p>oficial (debiendo ser alguno de los siguientes documentos: Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional).</p> <p>⇒ Registro Federal de Contribuyentes (RFC), o Clave Única del Registro de Población (CURP).</p> <p>⇒ Comprobante de Domicilio (pudiendo ser alguno de los siguientes documentos: Recibo de pago de impuesto predial, agua, energía eléctrica o teléfono fijo). La antigüedad deberá ser de un máximo de 3 meses contados a partir de la fecha de expedición.</p> <p>⇒ En caso de actuar a través de Representante Legal, Poder otorgado ante Fedatario Público del apoderado legal con facultades por lo menos para Actos de Administración, y manifestación por medio de escrito libre que señale que el poder no ha sido limitado o revocado, así como los datos del Representante Legal e identificación con fotografía y validez oficial (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional).</p>
---	--

*Los originales o copias certificadas ante Notario Público serán devueltos, previo el cotejo que se realice sobre las copias simples presentadas.

El Representante Legal sólo podrá actuar en nombre de un Participante.

Para ser considerado Participante en la presente Licitación, es necesario que la persona interesada haya cubierto los siguientes requisitos:

- Haber efectuado el pago por concepto de adquisición de las BASES DE VENTA y recibido éstas.
- Presentarse por sí o a través de su Representante Legal, en el domicilio señalado en el “Calendario del Procedimiento de Licitación” en los días y horarios establecidos para:
 - a) Entregar la(s) Garantía(s) de Seriedad, mediante cheque(s) de caja o cheque(s) certificado(s) expedido(s) a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, por una Institución Bancaria del Sistema Financiero Mexicano a nombre del “SAE” únicamente, o del “Servicio de Administración y Enajenación de Bienes” (no se aceptarán otro tipo de abreviaturas ni denominación), por un importe de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), que será devuelta al Participante después del Fallo, cuando se determine que su Oferta en Firme no resulte ganadora.
- Entregar firmadas las BASES DE VENTA y sus Anexos.
- Proporcionar dirección de correo electrónico.
- Proporcionar copia simple del Estado de Cuenta Bancario con antigüedad no mayor de 3 meses contados a partir de su fecha de expedición a nombre del Participante y que indique nombre del Banco, Cuenta y CLABE Bancaria.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos en los puntos anteriores, se le entregará: “Constancia de Registro”, que le otorga desde ese momento la calidad de Participante.

PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS DE COMPRA.

En el lugar, horario y fecha señalada en el “Calendario del Procedimiento de Licitación”, los Participantes deben presentar en forma confidencial sus Ofertas de Compra a través del formato de las BASES DE VENTA denominado Anexo No. 1 “Cédula de Oferta de Inmueble(s)” y acompañarla de la Garantía de Cumplimiento, consistente en cheque(s) de caja o certificado(s) por un importe equivalente al 10% como mínimo del monto total de su oferta, a

nombre de “SAE” únicamente, o del “Servicio de Administración y Enajenación de Bienes” (no se aceptarán otro tipo de abreviaturas ni denominación), expedido por una Institución Bancaria de su preferencia, autorizada de conformidad con la legislación mexicana para realizar operaciones en México. Tanto la Cédula de Oferta como la Garantía de Cumplimiento se deberán incluir en sobre cerrado de forma inviolable e identificada con el número de BASES DE VENTA asignado. El (los) cheque (s) de Garantía de Cumplimiento le será(n) devuelto(s) al Participante que no resulte Ganador después de emitido el Fallo. Las Ofertas de Compra deberán ser presentadas en español, firmadas, los importes expresados en Moneda Nacional y llenadas de conformidad con lo señalado en el instructivo de llenado del Anexo No. 1 de las BASES DE VENTA.

El SAE no pagará intereses sobre el monto de las Garantías de Seriedad ni de Cumplimiento por el período en que éstas sean retenidas.

PAGO DE LOS BIENES.

Para los Ganadores a quienes se adjudiquen los LOTES, tanto la Garantía de Seriedad como la de Cumplimiento se retendrán y serán tomadas en cuenta a su favor como parte del precio de venta.

El pago total de los LOTES se realizará en las fechas a continuación descritas, previa notificación por escrito, a nombre del SAE y dentro de los plazos a continuación descritos:

- **Primer pago**, deberá efectuarse dentro de los cinco días hábiles contados a partir del día en que se dé a conocer el Fallo, siendo el día **30 de septiembre de 2014** la fecha límite para el pago del 25% (veinticinco por ciento) del monto total del LOTE adjudicado. En este primer pago, la Garantía de Seriedad y la Garantía de Cumplimiento se tomarán en cuenta a favor del Ganador como parte del precio de venta.
- **Segundo pago**, el 75% (setenta y cinco por ciento) o el porcentaje restante al momento en que se firme la escritura pública del LOTE, o bien en un plazo que no excederá los sesenta días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha en que se dé a conocer el Fallo, lo que ocurra primero, es decir, el **19 de diciembre de 2014**.

En los términos establecidos en el numeral VIGÉSIMO OCTAVO de las Pobalines, el segundo pago deberá realizarse independientemente del estado que guarde el proceso de otorgamiento de escritura.

Todos los pagos deberán hacerse dentro de los términos establecidos en la presente Convocatoria y las BASES DE VENTA, siendo indispensable que las cantidades se encuentren disponibles en forma inmediata.

En caso de que los Participantes o Ganadores realicen depósitos en efectivo para la compra de cheques de caja, para el pago de los inmuebles adjudicados o por cualquier otro concepto, deberán calcular el porcentaje que la Institución Bancaria retendrá, de tal forma que el SAE reciba completas las cantidades que le correspondan. De no ser así, el SAE los sancionará de conformidad con lo establecido en la LFAEBSP, el RLFAEBSP, las POBALINES, la presente Convocatoria y las BASES DE VENTA que regulan esta Licitación. El SAE de ninguna forma reembolsará o realizará gestiones para que los Participantes o Ganadores recuperen o deduzcan la citada retención.

Efectuados los depósitos, se deberán entregar copias simples de los comprobantes en la Coordinación de Comercialización de Bienes Inmuebles ubicada en el Piso 6 de las oficinas del SAE, en Avenida Insurgentes Sur Número 1931, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01020, México, Distrito Federal, o bien remitirlos por correo electrónico a las direcciones: mmoreno@sae.gob.mx o jdiaz@sae.gob.mx, indicando el nombre del Ganador y número del LOTE y confirmar la recepción por la misma vía o al número de teléfono 01 (55) 1719 1600, extensiones 5024 y 5225 dentro de los plazos señalados.

Para efectos de la presente Licitación Pública, se entenderá que la venta surte todos sus efectos hasta que sea pagada la totalidad del precio.

Cualquier cantidad que el SAE tenga a favor del Participante y/o Ganador le será devuelta exclusivamente a él, previa solicitud por escrito y gestionada a través del Área de Atención a Clientes del SAE, por lo que deberá sujetarse al procedimiento que para ello se tenga establecido.

ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega jurídica o física según corresponda del LOTE se realizará al Ganador una vez que haya sido cubierto el 100% (cien por ciento) del valor de su oferta, en un plazo que no excederá de 30 (treinta) días hábiles siguientes a

la fecha en que se haya cubierto el monto total del precio de los mismos, sin perjuicio del estado en que se encuentre el trámite de la firma de la escritura pública.

“En caso de que no se verifique la entrega recepción jurídica o física según corresponda de los LOTES transcurrido un plazo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha programada para llevar a cabo dicha entrega por causas imputables al Ganador, éste toma conocimiento y acepta expresamente que de manera inmediata sin que medie instrucción judicial o administrativa alguna, el SAE quedará exento de responsabilidad alguna respecto del bien inmueble. Para efecto de la formalización en escritura que llegare a realizarse con posterioridad a lo anterior, el Ganador deberá obtener toda la documentación que en su caso le sea requerida por el Notario Público respectivo o las autoridades locales conducentes, liberando por ende al SAE de cualquier responsabilidad al respecto y no reservándose ninguna acción o reclamación en contra de éste.”

Para la entrega a que se refieren los párrafos anteriores se firmará un acta de entrega-recepción en la que se consignarán las circunstancias que ocurran en el acto.

De contar el inmueble con bienes muebles que no forman parte de los LOTES objeto de la venta, éstos serán retirados por el SAE con anterioridad a la firma del acta de entrega-recepción, en caso contrario el comprador brindará las facilidades para que sean retirados en fecha posterior y lo anterior deberá quedar asentado en el Acta con los Bienes inventariados a efecto de poder retirarlos con posterioridad.

FORMALIZACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD.

Previa autorización del SAE, sujeta a los términos y condiciones establecidas en las BASES DE VENTA, el Ganador tendrá derecho a suscribir la escritura pública de compraventa a su nombre o al de otra persona física o moral (en lo sucesivo “Beneficiario(s)”), para lo cual se requerirá solicitud por escrito del Ganador.

PENAS Y SANCIONES.

Los Participantes y/o Ganadores serán objeto de penalización de conformidad con lo siguiente:

- a. Cuando no se realice, a más tardar en la fecha señalada, el primer pago de por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) del valor ofrecido, se tendrá por incumplida la obligación, por lo que el Ganador se hará acreedor a una penalización que se aplicará a favor del SAE, del 10% (diez por ciento) del valor de su Oferta de Compra, en el que quedará incluido el importe entregado por concepto de Garantía de Seriedad.
- b. Cuando no se realice, en los términos y plazo señalado el segundo pago correspondiente al 75% (setenta y cinco por ciento) o al porcentaje restante del importe de la Oferta de Compra, se tendrá por incumplida la obligación y se aplicará a favor del SAE un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del importe con el que haya sido declarado Ganador.
- c. Cuando participen con dolo o mala fe, de manera que afecten la transparencia o la propia realización de la Licitación.
- d. Cuando los datos aportados durante el registro sean falsos.

El Ganador que se encuentre en alguno de los supuestos indicados en los incisos a) y b) de este apartado, adicionalmente quedará impedido de participar en futuros procedimientos de venta convocados por el SAE en el plazo de 2 años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la realización del pago.

El Ganador que se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los incisos c) y d) de este apartado, será descalificado en cualquier momento y tal circunstancia quedará asentada en el Acta que se emita por el Fedatario Público asistente al evento, adicionalmente quedará impedido de participar en futuros procedimientos de venta convocados por el SAE en el plazo de 5 años calendario, contados a partir del día en que se conozca por parte del SAE dicha circunstancia.

Adicionalmente, si el Participante y/o Ganador estuviere participando en una Subasta o Remate en desarrollo, organizado por el SAE se suspenderá su cuenta de participación en el sistema.

Las penas establecidas en este apartado no serán aplicadas en el supuesto de que se actualice lo previsto en el numeral DECIMOQUINTO de las Pobalines.

GENERALES.

- Todos los Participantes y Ganadores toman conocimiento de que la presente Licitación se rige por la LFAEBSP y el RLFAEBSP, las Pobalines y demás normativa aplicable al procedimiento y manifiestan su conformidad al respecto.

- Ningún servidor público del SAE u otra Institución puede garantizar o influir en el resultado de todo procedimiento público de comercialización que promueva el SAE.
- Se invita a los Participantes a que se acerquen al área de Atención a Clientes del SAE, LADA Nacional sin costo: 01 800 523-2327, local Distrito Federal: 1719-1960 correo electrónico: ventas@sae.gob.mx para conocer las políticas, criterios y/o normativa vigente relacionada con los trámites de Postventa.
- El SAE se reserva el derecho de retirar y/o cancelar de la presente Licitación, parcial o totalmente, hasta antes del Acto de Fallo, el(los) LOTE(S) que no sea(n) factible(s) de enajenar en el supuesto de caso fortuito, fuerza mayor, cuando así lo ordene una Autoridad Judicial o Administrativa, la Entidad Transferente o cuando exista causa justificada, lo cual podrá hacerse del conocimiento por vía correo electrónico a las personas que hasta ese momento se encuentren participando por dichos LOTE(S), y/o en el portal <http://licitacion.sae.gob.mx> y/o en el inicio del acto de apertura de ofertas, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente.
- Ni la emisión de la Convocatoria a la Licitación Pública, ni la entrega de las BASES DE VENTA, se entenderá como una promesa de venta a cargo del SAE, por lo que éste podrá suspender o cancelar el presente proceso de Licitación Pública o en su caso declararlo desierto sin expresión de causa o motivo y sin responsabilidad alguna.
- El SAE podrá modificar, limitar o revocar cualquiera de los términos, condiciones y plazos previstos en la presente Convocatoria y en las BASES DE VENTA, sin responsabilidad alguna y sin expresión de causa, durante el procedimiento de Licitación Pública y hasta antes del Acto de Fallo.
- Las modificaciones que pudiesen realizarse a la presente Convocatoria y a las BASES DE VENTA y/o con motivo de la Junta de Aclaraciones se harán del conocimiento de los Participantes en la propia Junta de Aclaraciones y serán publicadas en el portal <http://licitacion.sae.gob.mx>.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las BASES DE VENTA, así como las ofertas presentadas por los Participantes podrán ser negociadas.

A t e n t a m e n t e

LIC. VÍCTOR OROPEZA RUÍZ

Coordinador de Comercialización de Bienes Inmuebles
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
México, Distrito Federal, 28 de julio de 2014